PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA EXTERIOR DE SELAE Y SUS CORRESPONDIENTES REPUESTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE VENTAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 22/258

1 ANTECEDENTES 4

2 OBJETO 4

3 DEFINICIONES 4

4 TAREAS CRÍTICAS 5

5 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO A SELAE Y A LOS PUNTOS DE VENTA 6

5.1 BANDEROLA 6

5.2 RÓTULO CONVENCIONAL: COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 8

5.3 RÓTULO PARA ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LAS CIUDADES: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 11

5.4 ROTULO CORPORATIVO ILUMINADO CON LEDS. 14

5.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PLACA IDENTIFICATIVA 15

5.6 COLORES Y PINTURAS 15

5.7 PRUEBAS Y ENSAYOS. 16

6 SISTEMA DE ACTUACIÓN PARA EL SUMINISTRO A SELAE, Y A LOS PUNTOS DE VENTA. 17

6.1 SUMINISTRO A SELAE 17

6.2 SUMINISTRO A LOS PUNTOS DE VENTA SIN SERVICIO DE MEDICIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN 17

6.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN A LOS PUNTOS DE VENTA CON SERVICIOS DE MEDICIÓN FABRICACIÓN E INSTALACIÓN (Sólo para rótulos). 21

7 DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS PARA LAS ENTREGAS 21

7.1 ETIQUETAS IDENTIFICATIVAS DEL CONTENIDO DE LAS CAJAS 22

7.2 PALETEADO Y RETRACTILADO 22

7.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LAS EXPEDICIONES A LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA EN LOS ALMACENES DE SELAE O EN SUS ALMACENES COMO DEPÓSITO. 23

7.4 MODO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA EN LOS ALMACENES DE SELAE 24

ANEXO I ..... DELEGACIONES COMERCIALES SELAE 25

ANEXO II ..... banderola DETALLE TECNICO 28

ANEXO III ..... ROTULOS DETALLE TECNICO 36

ANEXO IV ..... PLACA IDENTIFICATIVA DETALLE TECNICO 44

ANEXO V ..... RELACION DE REPUESTOS 45

1 ANTECEDENTES

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (en adelante " **SELAE**" o la "**Sociedad**") tiene por objeto la gestión, explotación y comercialización de la actividad del juego en sus distintas modalidades, como por ejemplo, los juegos propiamente dichos, loterías, apuestas, rifas y concursos, tanto los realizados a través de medios presenciales como a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos, audiovisuales o cualesquiera otros que se pudieran crear o establecer en el futuro.

Los puntos de venta de SELAE, para el ejercicio de su actividad, precisan del suministro e instalación de elementos de imagen corporativa exterior, tanto convencionales, como los diseñados para zonas de especial protección de las ciudades y placas, así como el suministro de las piezas de repuesto para el mantenimiento y reparación de dichos elementos.

2 OBJETO

El objeto del presente procedimiento es contratar el suministro y en su caso, la instalación de los Elementos de Imagen Corporativa Exterior de SELAE , en adelante ICE,y sus correspondientes Repuestos (tal y como quedan definidos en el siguiente apartado), para la señalización de su Red de Ventas.

El adjudicatario llevará a cabo el Suministro bajo dos modalidades definidas en el apartado siguiente:

(i) **Suministro a SELAE**

(ii) **Suministro a los Puntos de Venta**

El objeto del contrato se divide en los dos lotes siguientes:

- Lote 1: Suministro de Banderolas y sus Repuestos
- Lote 2: Suministro e instalación de Rótulos y sus Repuestos, y Placas Identificativas17

3 SALVO CUANDO SE INDIQUE LA APLICACIÓN A UN CONCRETO LOTE, EL PRESENTE DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS APLICA A LOS DOS LOTES EN LOS QUE SE DIVIDE EL OBJETO DEL CONTRATO. DEFINICIONES

a) **Elementos de Imagen Corporativa Exterior o Elementos ICE:** los elementos siguientes:

- (1) Banderola
- (2) Rótulo convencional en fachada con candileja.
- (3) Rótulo en fachada para zonas de especial protección de las ciudades.
- (4) Rótulo especial de leds.

- (5) Placa identificativa de exterior (aluminio o adhesiva).

b) **Banderola:** elemento de Imagen Corporativa Exterior cuyas especificaciones técnicas se detallan en el apartado 5.1 y en el Anexo II.

c) **Rótulo:** elemento de Imagen Corporativa Exterior cuya tipología y especificaciones técnicas se detallan en los apartados 5.2 y siguientes, así como en el Anexo III.

d) **Placa identificativa:** elemento señalizador exterior consistente en un rectángulo de 60 x 30 cm. en aluminio o material vinílico que se sitúa sobre la fachada o escaparate, y serigrafiado con la marca principal y símbolos de los juegos.

e) **Repuestos:** cada uno de los componentes que integran alguno de los Elementos de Imagen Corporativa Exterior y que son susceptibles de reposición. Se indican en el Anexo V.

f) **Punto de Venta**: establecimiento comercial titularidad del gestor que comprende el conjunto de medios humanos y materiales operados por éste y dedicados a la prestación de los servicios de punto de venta (comercialización de los juegos de SELAE).

g) **Punto de venta Integral:** aquel cuya actividad única y exclusivamente es la prestación de los servicios de punto de venta.

h) **Punto de venta mixto**: aquel que desarrolla su actividad principal además de los servicios de punto de venta.

i) **Suministro a SELAE**: suministro a SELAE de los Elementos ICE y Repuestos

j) **Suministro a los Puntos de Venta**: suministro a los Puntos de Venta de Elementos ICE. Incluirá la fabricación y, en su caso, el replanteo e instalación en los términos indicados en el presente documento de Prescripciones Técnicas.

k) **Deficiencia**: cualquier defecto, imperfección de los Elementos de Imagen Corporativa exterior o de sus Repuestos, tal y como se definen a continuación, incluyendo cualquier característica de éstos que se aparte de las previstas en las presentes Prescripciones Técnicas.

4 TAREAS CRÍTICAS

Son todas aquellas relacionadas con la fabricación o preparación de los Elementos de Imagen Corporativa Exterior a suministrar a partir de la combinación de sus componentes, especialmente en serie y por medios mecánicos.

Los Elementos ICE objeto del contrato deberán cumplir la normativa de cualquier índole aplicable en cada momento y en particular con el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07.

5 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO A SELAE Y A LOS PUNTOS DE VENTA

5.1 BANDEROLA (LOTE 1)

5.1.1 COMPOSICIÓN DE LA BANDEROLA

La Banderola está compuesta por los siguientes elementos:

- Frontales de la Banderola: fabricados en chapa de aluminio de 2 mm lacada en blanco corporativo (apartado 5.1.3) con la marca de SELAE (Anexo II) calada mediante proceso de corte laser.

- Estructura perimetral con perfilaría de aluminio lacada en color azul corporativo y anclaje a la pared de color azul corporativo indicado en el apartado 5.1.3Equipo de iluminación de tecnología led y cable de conexión eléctrica de Banderola de 2,5 metros.

  La conexión se realiza mediante cables flexibles que penetran en la luminaria con la holgura suficiente para evitar que las oscilaciones de ésta provoquen esfuerzos perjudiciales en los cables y en los terminales de conexión, utilizándose dispositivos que no disminuyen el grado de protección de luminaria IP X3 según norma UNE 20324. El cable debe cumplir la normativa en vigor para cables de suministro eléctrico de exterior.

  La luminaria debe cumplir el Real Decreto 187/2016, de de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión y el Real Decreto 138/1989, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Perturbaciones Radioeléctricas e Interferencias.

5.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA BANDEROLA

i. La Banderola dispondrá de máxima accesibilidad a partes removibles con el fin de simplificar las posteriores tareas de reparación o sustitución de las distintas piezas de Repuestos (Anexo II):

   - Frentes o frontales de la Banderola
   - Envolvente plinto, fijación a parámetro mediante plinto con estructura interna en tubo de aluminio y revestido de aluminio de 1,5 mm pintado en azul corporativo indicado en el apartado 5.1.3
   - Modulo led
   - Fuente de alimentación eléctrica

ii. Las dimensiones de la Banderola serán de 60 cm de alto, un saliente máximo de 75 cm, incluido el anclaje, y un grosor 85 mm

iii. El 60% de la superficie será opaca, para cumplimiento de las normativas de los Ayuntamientos

iv. El peso máximo de la Banderola será de 13 kilos, para facilitar su instalación.

v. El sistema de fijación de la Banderola a la pared tendrá que coincidir, en cuanto a número de tornillos, distancia entre ellos, salida del cable, etc. con la plantilla que se adjunta a estas prescripciones técnicas como Anexo II

vi. La instalación eléctrica cumplirá las determinaciones establecidas por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.

vii. Se utilizarán luminarias LEDs de bajo consumo. La alimentación led será directa a 220 voltios.

viii. La iluminación proyectada tendrá siempre una orientación descendente con una sola línea de proyectores en la parte superior. La proyección de luz no sobrepasará los límites de la superficie publicitaria y tendrá un efecto de desvanecimiento, sin que pueda proyectarse directamente sobre la superficie a iluminar.

ix. La Banderola tendrá IP44 (Grado de protección de las envolventes de equipos eléctricos y electrónicos) y un IK08 (Grado de protección contra impactos) como mínimo.

x. La toma eléctrica será de 230 voltios.

xi. En alguna parte visible de la estructura de la Banderola se mostrará el número de serie por un medio que garantice su permanencia durante la vida útil de la Banderola. El número de serie tendrá el formato **xx/yy/zzz/S** para los Suministros a SELAE y **xx/yy/zzz/PV** para la Red de Venta, donde: **xx** es el mes de petición de Banderola, **yy** los últimos dígitos del año de fabricación y **zzz** número de la Banderola del total del pedido.

xii. Al objeto de determinar la obtención de la máxima luminosidad con el mínimo consumo y de conformidad con el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07para instalaciones de alumbrado el valor máximo permitido superará las 1000cd/m^2.

5.1.3 COLORES Y PINTURAS

Todos los colores que se empleen en la fabricación de las Banderolas deberán ajustarse a los colores corporativos definidos en el Manual de Identidad Institucional de Loterías y Apuestas del Estado. A saber:

- **Frontales:**

Color blanco RAL 9016

- **Estructura perimetral y anclaje a la pared:**

Color azul:	RAL 5002	Pantone 280 C

- **Logotipos y leyenda:**

Color azul:	RAL 5002	Pantone 280 C
Color rojo:	RAL 3020	Pantone 485 C
Color verde:	RAL 6017	Pantone 362 C
Color malva:	RAL 4005	Pantone 272 C
Color gris oscuro:	RAL 7015	Pantone 432 C
Color negro:	RAL único	
Color blanco	RAL 9016	

5.2 RÓTULOS Y PLACAS IDENTIFICATIVAS

5.2.1 RÓTULO CONVENCIONAL: COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (LOTE 2)

5.2.1.1 PLACA FRONTAL.

i. La placa frontal estará constituida por una chapa preformada de aluminio y pintada en colores gris y blanco. Al frente irán acoplados los anagramas y el texto de “Loterías y Apuestas del Estado”.

ii. La placa frontal de 650 mm o 450 mm de altura estará confeccionada con plancha preformada de aluminio de 2 mm de espesor. Se construirán por módulos de longitud máxima de 4 metros y mínima de 60 cm en función de la posibilidad de iluminación de la candileja.

iii. La placa se conformará plegada para formar dos bandas de 53 y 12 cm, con 14 mm de rebaje en la parte inferior y un solo cuerpo. Al frente irán acoplados anagramas y textos de “Loterías y Apuestas del Estado” en adhesivo con colores homologados. El final de cada placa instalada irá rematado con una tapa soldada del mismo aluminio y de los mismos colores.

iv. En las esquinas los cubrimientos superiores a 30 cm serán rótulo y desde 60 cm, incluirán candileja.

v. Los precios no variarán cuando la placa frontal aumente o disminuya su altura en un margen de 20 cm.

5.2.1.2 CANDILEJA LUMINARIA.

i. La candileja llevará todo el equipo eléctrico que iluminará el rótulo. Estará compuesta por una pantalla de aluminio extrusionado y una parte delantera de

polimetacrilato de metilo azul traslúcido. En la parte inferior llevará una rejilla que servirá de protección.

ii. La luminaria estará constituida por una pantalla continua de aluminio extrusionado de 3 mm que cumplirá la función de reflector-pantalla a la vez de ser el soporte de todo el equipo eléctrico.

iii. En el frente de la pantalla se acoplará una pieza de polimetacrilato de metilo azul traslúcido, mediante una rótula que permita que dicha pieza sea levantada para facilitar el mantenimiento de los equipos eléctricos. La candileja, en su conjunto, tendrá un Factor de protección IP64.

iv. La iluminación será mediante dos filas de tubos de LED, con sus correspondientes accesorios de instalación. Para evitar sombras, los tubos deberán ir solapados y la disposición de la línea continua de tubos se realizará "atesta", montándose los portalámparas uno a continuación del otro para intentar minimizar las áreas oscuras en dicha zona.

v. Como norma general todas las lámparas, portalámparas, bandeja de soporte y pantallas serán cuidadosamente limpiadas antes de su colocación y las lámparas serán probadas antes de su inserción en los portalámparas.

vi. La candileja y el rótulo frontal estarán sólidamente unidos, como si fueran una sola pieza.

vii. El final de cada candileja ya instalada irá rematado por una tapa de aluminio perfectamente acoplada y que estará unida mediante tornillos a la propia candileja, tanto a la parte de aluminio como a la de metacrilato.

viii. En la parte inferior llevará una rejilla difusora de metacrilato blanco con las celdillas para que la luz salga dirigida hacia el rótulo. El tamaño de la celdilla será 1,4 x 1,4 cm y el grosor de las varillas que lo conforman será de 1,5 mm.

ix. Las luminarias que se han de construir deberán cumplirán con toda la normativa que resulte de aplicación, en particular la siguiente:

- Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión

- Real Decreto 138/1989, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Perturbaciones Radioeléctricas e Interferencias.

5.2.1.3 BASTIDOR Y ANCLAJE.

i. El bastidor al que se unirá el rótulo frontal y la candileja estará constituido por una serie de perfiles y de pletinas de aluminio. A su vez, este bastidor se fijará a las fachadas de los establecimientos mediante unas garras telescópicas y unos tacos de anclaje.

ii. El rótulo frontal y la candileja estarán unidos a un bastidor también de aluminio extrusionado. Este bastidor, que servirá de soporte a todo el rótulo, estará

formado por una serie de pletinas y perfiles de aluminio soldado con las dimensiones que se indican en los planos adjuntos.

iii. El sistema de anclaje estará constituido por una serie de garras telescópicas que se podrán adaptar a la variedad de fachadas existentes. Estas garras telescópicas serán de chapa galvanizada y se colocarán con una separación máxima de 1,5 m, entre dos de ellas y no más de 40 cm del final de cada módulo de rótulo.

iv. Todo ello irá unido por tornillería de acero inoxidable, cada 1,5 m, se colocará un tornillo de unión entre el rótulo frontal y el bastidor, al igual que entre la pieza de aluminio y la de metacrilato de la candileja. Los tacos de anclaje a la pared serán de nailon con expansión de dos vías.

5.2.1.4 ANAGRAMA INSTITUCIONAL.

i. El anagrama institucional se compondrá de 4 esferas en volumen, con la sección y el diámetro adecuado, a efectos de mantener el efecto visual de esfera.

ii. Se fabricará en molde de multi inyección en PVC. Cada color se corresponderá con un molde y todos ellos compondrán la figura con apariencia de una sola pieza, que se colocará sobre el rótulo. Se preverá su implantación en superficie plana y escalada (rebaje de 14 mm del rótulo).

5.2.1.5 MATERIALES.

i. La chapa de aluminio del rótulo será de aleación L-3810, la chapa estará perfectamente lisa y plana.

ii. El aluminio extrusionado de la candileja será de aleación L-3360 y tendrá la forma y dimensiones indicadas en el plano adjunto como Anexo III.

iii. La parte delantera de la candileja se realizará en polimetacrilato de metilo extrusionado con el color azul corporativo en masa. La calidad del polimetacrilato de metilo será tal que cumpla con UNE 53-425-91(2). Con un mínimo en masa del 50% de material de alta resistencia al impacto. La forma y dimensiones se adjuntan en el plano del Anexo III.

iv. La rejilla difusora será de metacrilato acabado blanco.

v. Las letras del rótulo frontal serán en vinilo adhesivo y llevarán los colores corporativos. La resistencia a la tracción mínima será de 1 g/mm. Tendrá un espesor mínimo de 0,8 mm y máximo de 1 mm.

El vinilo presentará un aspecto liso, ausente de aguas, uniforme y no deformado por efecto de la temperatura. No se producirán ni burbujas de aire, ni rayados o escariados.

vi. Los elementos de iluminación serán LED S800 T8 ECO o similares, rectos, de 26 mm de diámetro, potencias de 9 y 18 W, con longitud de 600 y 1200 mm, temperatura de color 4000º K, vida útil 40.000 horas, tensión de red 230 V y factor de potencia cos φ 0.8 – 0.9.

La toma del punto de luz se realizará de la fachada del Punto de Venta que estará prevista por el titular de éste.

vii. En el exterior y de forma indeleble llevarán indicadas las características eléctricas, marcas del fabricante y esquema de conexión.

viii. En la alimentación de los rótulos se utilizará cable aislado con goma flexible, bajo cubierta de policloropreno: designación H07RN-F3G de las secciones necesarias, fijando una sección mínima de 2,5 mm2.

ix. Cableado interior. En el interior de la luminaria se utilizará cable aislado con PVE, flexible, de designación H05V-K de las secciones convenientes.

x. El cable llevará dispositivos de protección como pueden ser manguitos, tubos, prensaestopas (cable exterior) en los puntos en los que el cable pase a través de partes metálicas.

xi. Los portalámparas estarán fabricados de acuerdo con la norma UNE 20394 en vigor, utilizándose los más adecuados para los tubos leds que hayan de instalarse.

xii. Para la sujeción de los tubos leds se incluirán las pestañas de fijación correspondientes.

xiii. Las disposiciones de anclaje contra tracción y torsión del cable serán de material aislante o estar provisto de un revestimiento aislante fijo.

En el precio estará incluido el valor de la fabricación e instalación del metro lineal del rótulo, con todos sus elementos, instalación eléctrica exterior y vinilos incluidos, sin que se admitan variaciones por esquinas, retranqueos o demás variantes que deban aplicarse para salvar o decorar los elementos de la fachada.

5.2.2 RÓTULO PARA ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LAS CIUDADES: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (LOTE 2)

Este tipo de rótulo utilizará como soporte el vidrio, el latón y vinilo como material para los signos/logotipos.

Existen dos medidas de alto: 65 cm y 35 cm, con unas medidas mínimas de largo de 1,85 m. y 1 m. respectivamente.

A su vez, y para cada uno de los tipos de rótulos (65 cm o 35 cm de alto) existen dos aplicaciones diferentes del signo/logotipo: una en su configuración vertical y otra en su configuración horizontal. Por este motivo, los tamaños de las letras del logotipo (Loterías y Apuestas del Estado) y de los signos son cuatro:

i. Rótulo de 65 cm:

Un tamaño de letra y de signo para el rótulo en el que la aplicación del signo/logotipo se efectúe en su configuración vertical.

Otro tamaño diferente de letra y de signo para el rótulo cuando la aplicación del signo/logotipo se efectúe en su configuración horizontal.

ii. Rótulo de 35 cm:

Un tamaño de letra y de signo para el rótulo en el que la aplicación del signo/logotipo se efectúe en su configuración vertical.

Otro tamaño diferente de letra y de signo para el rótulo cuando la aplicación, del signo/logotipo se efectúe en su configuración horizontal.

iii. Todos los rótulos tienen en la parte superior una franja de latón o vinilo que se adhiere de un extremo a otro.

iv. Además, en todos los rótulos deberá ir adherido el nombre y número de la administración.

5.2.2.1 MATERIALES PARA EL RÓTULO.

El rótulo estará constituido en vidrio de seguridad, formado por dos lunas de 4 mm de espesor cada una, unidas por una lámina de butiral de polivinilo.

Las lunas que constituyan el vidrio de seguridad presentarán las siguientes características:

i. Serán incoloras, transparentes, paralelas y permitirán ver a su través sin deformación de las imágenes.

ii. El proceso de fabricación será por frotado y pulido térmico. Todos los cantos estarán pulidos.

iii. Las características mecánicas mínimas serán:

Densidad: 2,5 Kg/dm3

Dureza Mohs: 6,5

Módulo de elasticidad: 7,3 x 105

Resistencia a la flexión: 400 Kg/cm2

Resistencia a la compresión: 10.000 Kg/cm2

iv. El suministrador presentará certificado del material utilizado, en el que se garanticen las propiedades anteriormente señaladas, así como la resistencia del cristal según UNE 108131, que será como mínimo del tipo “Seguridad física”.

v. No está permitida la utilización de láminas de vidrio templado en la constitución del cristal de seguridad.

5.2.2.2 SIGNO/LOGOTIPO INSTITUCIONAL.

El signo-logotipo se podrá fabricar en latón o vinilo:

a) Fabricado en latón

i. Tanto las letras como anagrama y banda superior a adherir al vidrio, se fabricarán a partir de lámina de latón de 2 mm de espesor.

ii. Las letras, anagramas y banda se fijarán al cristal mediante un adhesivo adecuado para uniones metal-vidrio. Las empresas fabricantes deberán especificar el tipo de adhesivo propuesto.

iii. Todas las superficies de latón estarán recubiertas de barniz o esmalte transparente para metal y resistente a la intemperie.

iv. Con objeto de conseguir un cierto efecto de volumen, en el anagrama, la esfera maciza estará constituida por dos círculos de chapa de latón unidos mediante adhesivo.

v. La chapa de latón utilizada en la elaboración de los letreros y anagramas será del tipo C-6137 (62,5% de Cu, 37,5% Zn) y sus características mecánicas mínimas serán:

Carga de rotura superior a 220 Mpa.

Dureza mínima: 24 Rockwell B.

vi. El adjudicatario presentará certificado de características químicas y mecánicas de la chapa de latón.

b) Fabricado en vinilo:

i. Tanto las letras como anagrama y banda superior a adherir al vidrio serán en vinilo adhesivo metalizado oro referencia 100-54. La resistencia a la tracción mínima será de 1 g/mm. Tendrá un espesor mínimo de 0,8 mm y máximo de 1 mm.

ii. El vinilo presentará un aspecto liso, ausente de aguas, uniforme y no deformado por efecto de la temperatura. No se producirán ni burbujas de aire, ni rayados o escariados.

5.2.2.3 LETRAS DE LA DENOMINACIÓN DEL PUNTO DE VENTA.

Las letras y números serán de vinilo adhesivo metalizado oro, color 100-54.

5.2.2.4 ELEMENTOS DE FIJACIÓN.

i. Los elementos de fijación se fabricarán mediante perfiles y elementos de acero al carbono, unidos entre sí por soldadura eléctrica con material de aportación.

ii. La calidad de los materiales será acero al carbono convencional, pudiéndose utilizar como material de aportación electrodos con recubrimiento de rutilo o básico.

iii. El diseño de los elementos de fijación permitirá el montaje frontal o lateral.

iv. Las zonas de contacto metal-cristal estarán cubiertas de goma o material elástico similar.

v. Las superficies externas se protegerán contra la corrosión mediante el siguiente proceso:

Chorreado: metal blanco, grado SA 212.

Imprimación: dos manos de pintura de imprimación apoxi (60 µm capa seca).

Acabado: dos manos de pintura a base de esmalte de poliuretano alifático u otro tipo de pintura compatible con la imprimación. Color de acabado RAL 1015 imitación piedra caliza.

vi. El suministrador aportará certificación de calidad de las pinturas utilizadas en la imprimación y acabado.

5.2.3 ROTULO CORPORATIVO ILUMINADO CON LEDS (LOTE 2)

i. Este rótulo estará construido con un frente ciego de paneles de aluminio compuesto ACM, pintado en colores corporativos,

ii. Se fijará sobre bandeja trasera de aluminio de 2 mm de espesor con refuerzos interiores por medio de costillas de tubo de aluminio de 20x20x1,5 mm

iii. Dispondrá de módulos iluminados con la marca (logo + texto) realizado en metacrilato blanco hielo de 20 mm de espesor con frente decorado en vinilo de colores corporativos, incrustado en panel frontal ACM fresado, iluminado interiormente mediante leds.

iv. Los transformadores estancos IP 67 en alojarán el interior del rótulo.

Existen dos medidas de alto: 65 cm y 45 cm; a su vez, y para cada uno de los tipos de rótulos (65 cm ó 45 cm de alto) existen dos aplicaciones diferentes del signo/logotipo: una en su configuración vertical y otra en su configuración horizontal.

Por este motivo, los tamaños de las letras del logotipo (Loterías y Apuestas del Estado) y de los signos son cuatro, más el logotipo (sin texto) para ambas medidas

i. Rótulo de 65 cm:

Un tamaño de letra y de signo para el rótulo en el que la aplicación del signo/logotipo se efectúe en su configuración vertical.

Otro tamaño diferente de letra y de signo para el rótulo cuando la aplicación del signo/logotipo se efectúe en su configuración horizontal.

ii. Rótulo de 35 cm:

Un tamaño de letra y de signo para el rótulo en el que la aplicación del signo/logotipo se efectúe en su configuración vertical.

Otro tamaño diferente de letra y de signo para el rótulo cuando la aplicación, del signo/logotipo se efectúe en su configuración horizontal.

iii. El nombre y número de la administración deberá ir adherido en todos los rótulos.

5.2.4 PLACA IDENTIFICATIVA (LOTE 2)

5.2.4.1 PLACA AUTOADHESIVA DOBLE CARA.

Impresión digital para fijar por el interior del cristal, utilizando vinilos poliméricos de alta calidad.

En medidas de 60 x 30 cm.

5.2.4.2 PLACAS DE ALUMINIO

De 3 mm de espesor de aleación 3360 decorada en impresión digital de alta calidad utilizando vinilos poliméricos con protección UVI antigraffiti y fijación a pared por cuatro tornillos situados en los vértices

Tamaño de 60 x 30.

5.2.5 COLORES Y PINTURAS.

Todos los colores que se empleen en la fabricación de los modelos (excepto rótulos para zonas de especial protección de las ciudades) deberán ajustarse a los colores corporativos definidos en el Manual de Identidad Institucional de Loterías y Apuestas del Estado. A saber:

- **Aluminio del rótulo frontal**:
  - Color blanco RAL 9016
  - Color gris RAL 7044 Pantone 421 C
- **Aluminio extrusionado de la candileja**
  - Interior color blanco RAL 9016
- **Polimetacrilato de metilo de la parte delantera de la candileja**
  - Color azul en masa RAL 5002 Pantone 280 C
- **Rejilla aluminio blanco**
  - Color blanco RAL 9016

- **Adhesivos**
  - Color azul — Referencial 100-37
  - Color rojo — Referencia 100-13
  - Color verde — Referencia 100-719
  - Color malva — Referencia 5000 673
  - Color gris oscuro — Referencia 100-12
  - Color gris claro — Referencia 100-605
  - Color negro
  - Color blanco

Placa de aluminio

- Color azul	RAL 5002	Pantone 280 C
- Color rojo	RAL 3020	Pantone 485 C
- Color verde	RAL 6017	Pantone 362 C
- Color malva	RAL 4005	Pantone 272 C

5.3 PRUEBAS Y ENSAYOS.

SELAE, durante toda la ejecución del contrato, se reserva la facultad de comprobar en cualquier momento el proceso de fabricación de los Elementos ICE/Respuestos objeto del contrato.

Para ello, el adjudicatario autorizará expresamente a SELAE para que, por sus propios medios o mediante empresas especializadas y/o laboratorios, realice cuantas visitas a los talleres y fábricas del adjudicatario estime necesarias.

El adjudicatario también faculta al personal de SELAE, o aquél que éste designe, para que efectúen pruebas e inspecciones de los Elementos ICE/Repuestos en los propios talleres, antes de su expedición.

Todos los gastos que se generen con motivo de dichas pruebas, incluso las de materiales y equipos, correrán a cargo del adjudicatario.

Si como consecuencia de las pruebas realizadas, algún Elemento ICE/Repuesto no superase las especificaciones contractuales, el adjudicatario se compromete a hacer las modificaciones necesarias y a reponer los que se hayan suministrado con los defectos encontrados.

Todas estas pruebas no eximirán al adjudicatario de las obligaciones que contrae respecto de las garantías dadas a los Elementos ICE/Respuestos.

La aceptación de los Elementos ICE/Repuestos por parte de SELAE, o el personal por él delegado no relevará al adjudicatario de su responsabilidad por los defectos y vicios ocultos que pudieran presentar los mismos.

Como Anexo II, III, IV y V al presente pliego, se acompañan planos de los Elementos de Imagen Corporativa Exterior de SELAE, en todos sus modelos.

6 SISTEMA DE ACTUACIÓN PARA EL SUMINISTRO A SELAE, Y A LOS PUNTOS DE VENTA.

6.1 SUMINISTRO A SELAE

El proceso se iniciará cuando SELAE emita el documento de "**Autorización de expedición**" donde se relacionará la mercancía objeto de suministro (Elementos ICE y/o Repuestos), así como la dirección de entrega, que serán los almacenes de SELAE en Madrid o los de sus Delegaciones Comerciales de acuerdo con el Anexo I del presente documento de Prescripciones Técnicas y la remitirá al adjudicatario al correo electrónico que éste señale (que a su vez deberá acusar recibo por el mismo medio),

La mercancía objeto de suministro se servirá, embalará y etiquetará siguiendo las instrucciones de apartado 7 del presente documento de Prescripciones Técnicas ("Disposición de mercancías para las entregas").

El plazo máximo de entrega a SELAE será de 30 días naturales desde la fecha de recepción por el adjudicatario del documento de "Autorización de expedición" o el que, en su caso, oferte el adjudicatario.

Los gastos de entrega y transporte hasta las direcciones de entrega antes referidas serán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización alguna por parte de SELAE por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega en el lugar convenido, salvo que se incurra en mora al recibirlos.

La instalación de la mercancía suministrada a SELAE la llevará a cabo el personal de SELAE y será en este momento cuando se compruebe la correcta fabricación y respeto a las especificaciones acordadas.

En el caso de que se detecte alguna Deficiencia se comunicará al adjudicatario que tendrá un plazo de 30 (treinta) días para su subsanación. Finalizado dicho plazo, SELAE dispondrá de un plazo de quince (15) días naturales para revisar la mercancía.

Si se volviera a detectar alguna Deficiencia, se procederá como en el párrafo anterior, sin perjuicio de las penalidades que procedan conforme a lo previsto en el Cuadro Resumen y la posibilidad de resolver el contrato por incumplimiento.

6.2 SUMINISTRO A LOS PUNTOS DE VENTA

De acuerdo con la segunda modalidad de suministro objeto del pliego y en aras a mantener la necesaria uniformidad e identidad corporativa en toda la Red de Venta de SELAE, el adjudicatario deberá suministrar a los Puntos de Venta de dicha Red de Venta

los Elementos de Imagen Corporativa respetando *mutatis mutandis* todas las condiciones previstas en el apartado 6.1 del presente documento de Prescripciones Técnicas para el Suministro a SELAE

El adjudicatario vendrá obligado, asimismo, a realizar el replanteo e instalación cuando lo soliciten los Puntos de Venta en los términos establecidos en el apartado 6.2.1 del presente documento de Prescripciones Técnicas.

SELAE indicará a la empresa adjudicataria, la identificación del Punto de Venta de SELAE que va a adquirir Elementos ICE y le proporcionará los datos necesarios para su entrega en tiempo y forma en el soporte que se acuerde con el adjudicatario.

La entrega y, en su caso, instalación de la mercancía a los Puntos de Venta, se realizará, de forma habitual, en el domicilio del Punto de Venta.

Es preciso tener en cuenta que la Red de Venta de SELAE está extendida por todo el territorio nacional por lo que deberá poder ejecutarse el presente contrato en todo el citado ámbito espacial.

El adjudicatario facturará directamente a los titulares de los Puntos de Venta el precio de los Elementos ICE, el cual deberá ser idéntico al precio que resulte de la adjudicación al amparo del presente pliego.

Sin perjuicio de lo anterior, SELAE no asume ninguna responsabilidad ni solidaria ni subsidiaria en relación con el cumplimiento del contrato de suministro celebrado entre el Punto de Venta y el adjudicatario.

6.2.1 SISTEMA DE ACTUACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE RÓTULOS Y/O PLACAS IDENTIFICATIVAS A LOS PUNTOS DE VENTA SIN INSTALACIÓN

El titular del Punto de Venta puede solicitar el envío de los Elementos ICE sin incluir su instalación.

Todos los gastos de entrega y transporte hasta el domicilio del Punto de Venta serán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

La instalación se llevará a cabo por cuenta del titular del Punto de Venta.

6.2.1.1 Envío del albarán de petición de Elementos de Imagen Corporativa Exterior.

El titular del Punto de Venta deberá completar un "**Albarán de petición de Elementos de Imagen Corporativa Exterior"**, indicando los Elementos ICE a suministrar por el adjudicatario así como las medidas de los rótulos y remitir éste a SELAE.

Recibido éste, SELAE remitirá el citado albarán al adjudicatario

6.2.1.2 Aprobación del presupuesto

En el plazo de 5 días, desde la recepción por el adjudicatario del Albarán citado en el apartado anterior, el adjudicatario preparará el presupuesto correspondiente, valorando

los Elementos ICE solicitados conforme a los precios que resulten de esta licitación y lo remitirá a SELAE, que a su vez lo hará llegar al titular para que dé su conformidad.

A continuación, SELAE remitirá la aceptación del presupuesto al adjudicatario, que iniciará la fabricación de los Elementos ICE que procedan.

6.2.1.3 Entrega de la mercancía

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de **30 días naturales para la entrega** de los Elementos ICE al titular del Punto de Venta, a contar desde la recepción de la aceptación del presupuesto por parte del titular del Punto de Venta (o, en su caso, el que haya ofertado).

Una vez entregado el suministro, el titular del Punto de Venta procederá a la recepción provisional de la mercancía firmando para ello un Acta de Recepción a suministrar por el Adjudicatario.

El Titular del Punto de Venta dispondrá de un plazo de 15 (quince) días naturales para comunicar Deficiencias y otras incidencias. En tal caso, las mismas deberán quedar subsanadas en el plazo de 30 (treinta) días.

En el caso de que no se hayan comunicado incidencias o habiéndose comunicado éstas se estimen subsanadas, el Suministro e Instalación se tendrá por finalizado y el Acta de Recepción se considerará definitiva.

Finalizado el procedimiento de aceptación por parte del titular del Punto de Venta, éste entregará a SELAE las fotografías con los Elementos ICE ya instalados y el Acta de Recepción Definitiva o Acta de no Conformidad.

6.2.1.4 Facturación del importe de la señalización.

El adjudicatario procederá a la facturación al titular del Punto de Venta de los Elementos ICE enviados al mismo precio que resulte de la adjudicación del presente procedimiento.

SELAE no será responsable, directa o indirectamente, de este pago.

6.2.2 SISTEMA DE ACTUACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE RÓTULOS A LOS PUNTOS DE VENTA INCLUYENDO MEDICIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.

6.2.2.1 Replanteo.

El proceso se iniciará cuando el titular del Punto de Venta complete la solicitud de replanteo (medición), fabricación e instalación “Solicitud de Replanteo”, suministrada por la Delegación Comercial de SELAE, que será remitida por la propia Delegación por correo electrónico a la Unidad de Imagen Corporativa de SELAE.

SELAE, a través de la Unidad de Imagen Corporativa remitirá al adjudicatario la Solicitud de Replanteo al correo electrónico que éste señale (que a su vez deberá acusar recibo por el mismo medio),

En el plazo de 15 días a contar desde la recepción de dicha solicitud por el adjudicatario, éste procederá a la realización del replanteo.

El replanteo consistirá en una primera visita al Punto de Venta en la que el adjudicatario (i) tomará medidas; (ii) informará al titular de su posible proyecto y de los requisitos técnicos del mismo; y (iii) realizará dos fotografías.

Como resultado de lo anterior, el adjudicatario preparará un expediente para el Punto de Venta en el que se incluirá la siguiente información ("Expediente"):

- Proyecto (incluidos requisitos técnicos)
- Plano a escala con indicación de los Elementos ICE que corresponden.
- Excepción a las especificaciones técnicas.
- Fotografías
- Presupuesto de la señalización exterior del Punto de Venta, valorado con los precios que resulten en esta licitación.

6.2.2.2 Aprobación de proyecto y aceptación del presupuesto.

El adjudicatario enviará el proyecto y su presupuesto en el plazo de 5 días a SELAE para su aprobación.

En el caso de que dicha aprobación no se produzca el adjudicatario vendrá obligado a presentar un nuevo proyecto y presupuesto acorde con lo solicitado y previsto en estas Prescripciones Técnicas.

Una vez aprobado el proyecto, SELAE, lo remitirá al titular del Punto de Venta para su aceptación del presupuesto.

En el caso de rechazo por parte del titular del Punto de Venta el proceso se entenderá finalizado sin perjuicio de que se pueda reiniciar uno nuevo.

Una vez aceptado el presupuesto por el titular del Punto de Venta el adjudicatario fabricará los Elementos de Imagen Corporativa que procedan.

6.2.2.3 Entrega e instalación.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de (treinta) 30 días naturales para la entrega e instalación de los Elementos de Imagen Corporativa en el Punto de Venta, a contar desde la recepción de la aceptación del presupuesto por parte del titular del Punto de Venta (o, en su caso, el que haya ofertado).

El adjudicatario retirará todos los elementos que configuren la antigua imagen del Punto de Venta, e instalará los nuevos Elementos de Imagen Corporativa con toma de otras dos fotografías.

El adjudicatario se considerará poseedor, previa autorización del personal de la Delegación Comercial de SELAE, de los Elementos ICE retirados a efectos de la

normativa de residuos y será responsable de gestionar éstos conforme a dicha normativa.

6.2.2.4 Recepción por parte del cliente

Terminada la instalación, el titular del Punto de Venta procederá a la recepción provisional de la mercancía firmando para ello un Acta de Recepción a suministrar por el Adjudicatario.

El Titular del Punto de Venta dispondrá de un plazo de 15 (quince) días naturales para comunicar Deficiencias y otras incidencias. En tal caso, las mismas deberán quedar subsanadas en el plazo de 30 (treinta) días.

En el caso de que no se hayan comunicado incidencias o habiéndose comunicado éstas se estimen subsanadas, el Suministro e Instalación se tendrá por finalizado y el Acta de Recepción se considerará definitiva.

Finalizado el procedimiento de aceptación por parte del titular del Punto de Venta, éste entregará a SELAE las fotografías con los Elementos ICE ya instalados y el Acta de Recepción Definitiva o Acta de no Conformidad.

6.2.2.5 Facturación del importe de la señalización.

El adjudicatario procederá a la facturación al titular del Punto de Venta al mismo precio que resulte de la adjudicación del presente procedimiento.

SELAE no asume ninguna responsabilidad ni solidaria ni subsidiaria en relación con el cumplimiento del contrato de suministro e instalación celebrado entre el Punto de Venta y el adjudicatario y no será responsable ni directa, ni indirectamente del abono del precio.

7 DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS PARA LAS ENTREGAS

A continuación, se indican las normas que deberán cumplir los embalajes de las mercancías suministrada a SELAE, así como las de su entrega en los almacenes de SELAE o en los Puntos de Venta.

Las características físicas de composición de la caja exterior deben permitir la protección contra el agua, resistencia al apilamiento, alta calidad de impresión y buen aspecto visual.

El adjudicatario deberá garantizar la calidad de los embalajes para lo que deberá realizar, a su costa, ensayos de laboratorio como los que se citan a continuación o equivalentes: COBB, RCT, SCT, CMT, CCT.

De entre las posibles composiciones existentes en el mercado se aconseja la formada por KRAF blanco 180 + ONDA A (4,5mm fibra virgen) + KRAF blanco 150 o equivalente

El diseño de la caja, debe permitir el apilamiento, indicando el adjudicatario el máximo apilamiento recomendable.

Las dimensiones de la caja, se ajustarán a la mercancía más una tolerancia no superior a 3mm en su interior, ajustándola al mínimo en altura

Cierre y precintado: únicamente se aceptará cinta de embalar traslúcida o sellado por pegado térmico; garantizando la no ocultación de los datos del albarán o normas de conservación

7.1 ETIQUETAS IDENTIFICATIVAS DEL CONTENIDO DE LAS CAJAS

Algunos tipos de cajas pueden ser susceptibles de utilizarse para más de un tipo mercancía o referencia. En estos casos, la información específica de su contenido puede incluirse por medio de etiqueta adhesiva no removible, que se incorpore en un tamaño acorde al embalaje lo más amplio posible. En el caso detallado de la etiqueta y en los que se imprima directamente sobre el embalaje, la información exigida para su recepción son los siguientes:

- Logotipo comercial del SELAE
- Referencia y código nemotécnico
- Código de barras EAN 128 de la mercancía contenida
- Detalle de contenido y componentes.
- Fecha de fabricación mes/año _
- Número de serie de la Banderola
- Número de lote

Por contenido, se entiende el detalle de todos y cada uno de elementos sueltos que se encuentren dentro del embalaje y la cantidad de cada uno de ellos.

7.2 PALETEADO Y RETRACTILADO

Todas las entregas de mercancía en los almacenes de SELAE y de las Delegaciones Comerciales se efectuará en paletas. Las dimensiones de las paletas no podrán variar de las especificadas a continuación por los sistemas de almacenaje. (las medidas corresponden a una **euro-paleta estándar**)

- Altura máxima: 1,85 incluida la paleta.
- Profundidad mínima 1,15 máxima 1,22 m.
- Anchura mínima ajustada a la mercancía, máxima 0,80 m ± 2 cm.

La paleta deberá identificarse mediante 2 etiquetas adhesivas tamaño A-3, situado en la cara izquierda junto a la arista derecha y en el frente centrada, según el sentido de carga y ambas a media altura, en las que, de forma suficientemente visible a una distancia de 5 a 6 m, se lean los siguientes datos:

- Logotipo institucional SELAE
- Nº de paleta y en caso de ser más de una:

- Paleta Nº de un total de:
- Referencia/s completa/s del producto/s, en caso de multi-referencia detalle de todas ellas y cantidad de bultos por paleta.
- Código de barras EAN 128 de referencia completa por cada referencia.

- Fecha de fabricación mes/año
- Número de lote

Las paletas se entregarán flejadas con cantoneras en todas sus aristas, incluida la cara superior. Los 2 flejes deberán colocarse paralelos al sentido de carga y a una distancia de entre 120 y 200 mm de los extremos de la mercancía.

Una vez flejadas, las paletas se retractilarán con material translúcido que permita ver la información de cajas y etiquetas de la paleta. El retractilado será completo y por todas sus caras incluidas la superior, manteniendo un tensado uniforme y sin fracturas o empalmes. (ver figura).

7.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LAS EXPEDICIONES A LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA EN LOS ALMACENES DE SELAE O EN SUS ALMACENES COMO DEPÓSITO.

Toda entrega de mercancía en los almacenes de SELAE, o en sus almacenes, como depósito, deberá venir precedida de la información y documentación precisa, para su total control y conformidad a la hora de la descarga y utilización.

Con independencia de los documentos que pudieran existir de la empresa de transportes han de presentar los siguientes:

ALBARÁN DE FABRICANTE - 3 COPIAS

En el albarán han de constar los siguientes datos:

- Identificación de la empresa fabricante
- Dirección, teléfono y fax de la misma

- Nº de albarán de entrega
- Referencia/s del producto fabricado (referencias de SELAE no del fabricante)
- Nº bultos (paletas que se entregan, o cajas si no es preciso el uso de paletas)
- Nº total de cajas por cada referencia
- Total de unidades entregadas de cada referencia.

7.4 MODO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA EN LOS ALMACENES DE SELAE

ELEMENTO	PROTECCIÓN INTERNA	UNIDADES X CAJA	PALETA
Banderola completa	SI	1	12
Frontal Banderola	SI	1	Según pedido
Estructura completa, incluida perfilería exterior y tornillos necesarios de la Banderola.	SI	1	Según pedido
Elementos susceptibles de reposición de los rótulos: anagrama, candileja (perfiles metacrilato, tapas laterales, rejillas difusoras)	SI	1	Según pedido
Placas de aluminio/adhesivas	SI	3	Según pedido

ANEXO I DELEGACIONES COMERCIALES SELAE

RELACIÓN ACTUAL DE LAS DIRECCIONES DEL ALMACEN CENTRAL DE SELAE Y DE DELEGACIONES COMERCIALES.

ALMACEN CENTRAL DE SELAE: Polígono Industrial. del Guijar. Avd. del Guijar, 45 ARGANDA DEL REY

CP	DELEGACIÓN	DOMICILIO DELEGACIÓN
2001	ALBACETE	PASAJE DE LODARES, 4 BAJO
3001	ALICANTE	AVENIDA DR. RAMÓN Y CAJAL, 3
4004	ALMERÍA	C/ MURCIA, 1
5001	ÁVILA	PLAZA TENIENTE AREVALO, 7
6005	BADAJOZ	AVENIDA DE SANTA MARINA, 35
8036	BARCELONA	LONDRES, 55 - 57
48009	BIZKAIA	DIPUTACIÓN, 4
9005	BURGOS /ALAVA	AVENIDA REYES CATÓLICOS, 34 BAJO
10005	CÁCERES	OAXACA, 24
11004	CÁDIZ	VIA DE FRANCIA, S/N ED. EUROPA, 3ª PL. MOD.8-9-10
12001	CASTELLÓN	AV. VIRGEN DE LIDON,59 -Bj Izd.
11207	CEUTA	CERVANTES, 14-16. LOCAL 25
13004	CIUDAD REAL	CONDE DE LA CAÑADA, 4
14002	CÓRDOBA	DUQUE DE HORNACHUELOS, 16
15009	A CORUÑA	AV.DE LAMADOSA, 10, BAJO IZQ.

CP	DELEGACIÓN	DOMICILIO DELEGACIÓN
16004	CUENCA	DALMACIO GARCÍA IZCARA, 3
3204	ELCHE	ENRIQUE PIRE GARCÍA, 54
17001	GIRONA	BONASTRUC DE PORTA, 4 BAJO
18006	GRANADA	ABDERRAHMAN, 21
19001	GUADALAJARA	FRANCISCO CUESTA, 6
21003	HUELVA	AVENIDA DE GUATEMALA, 24
22003	HUESCA	PLAZA INMACULADA, 1
23006	JAÉN	AVENIDA ANDALUCIA,80 BAJO
11403	JÉREZ	JUDERÍA, 2
35003	LAS PALMAS	CANALEJAS, 3
24001	LEÓN	COLÓN, 15
25007	LLEIDA	NORD, 11
26002	LA RIOJA	REPÚBLICA ARGENTINA, 2
27001	LUGO	BOLAÑO RIVADENEIRA, 23
28020	MADRID	POETA JOAN MARAGALL, 53 ANEXO 1ª
29040	MÁLAGA	REGENTE, 8 ESQUINA / MALASAÑA
52001	MELILLA	PABLO VALLESCA,10 L-6
30001	MURCIA	JUAN DE BORBON, 22 L-22
32005	OURENSE	HERMANOS VILLAR 11 B
33012	OVIEDO	PEÑA SANTA DE ENOL, 15

CP	DELEGACIÓN	DOMICILIO DELEGACIÓN
34005	PALENCIA	DOÑA URRACA, 3
7005	PALMA MALLORCA	MIQUEL MARQUÉS, 4A BAJO
31002	PAMPLONA	SANDOVAL, 2 BIS
20005	SAN SEBASTIÁN	ALFONSO VIII, 3
38004	TENERIFE	RAMÓN Y CAJAL, 39
39003	SANTANDER	SANTA LUCIA, 27 BAJO
40002	SEGOVIA	ANTONIO MACHADO, 4
41010	SEVILLA	RAFAEL SALAS GONZÁLEZ, 3 - 1-C
42001	SORIA	ÁNGEL TERREL, 2
43002	TARRAGONA	MOSSEN RITORT I FAUS, 27 BAJO, 3
44002	TERUEL	PROFESOR FCO.GRANDE COVIAN, 7
45005	TOLEDO	RONDA BUENAVISTA, 37 L - 1
46018	VALENCIA	BURGOS, 7 BAJO
47007	VALLADOLID	PASEO HOSPITAL MILITAR, 5
36201	VIGO	GARCÍA BARBÓN, 133
49011	ZAMORA / SALAMANCA	C/ REGIMIENTO DE TOLEDO, 17
50015	ZARAGOZA	POETA ROSALIA DE CASTRO, 7 BAJO

Las direcciones indicadas podrán ser objeto de modificación.

ANEXO II BANDEROLA DETALLE TECNICO

PLANTILLA BANDEROLA

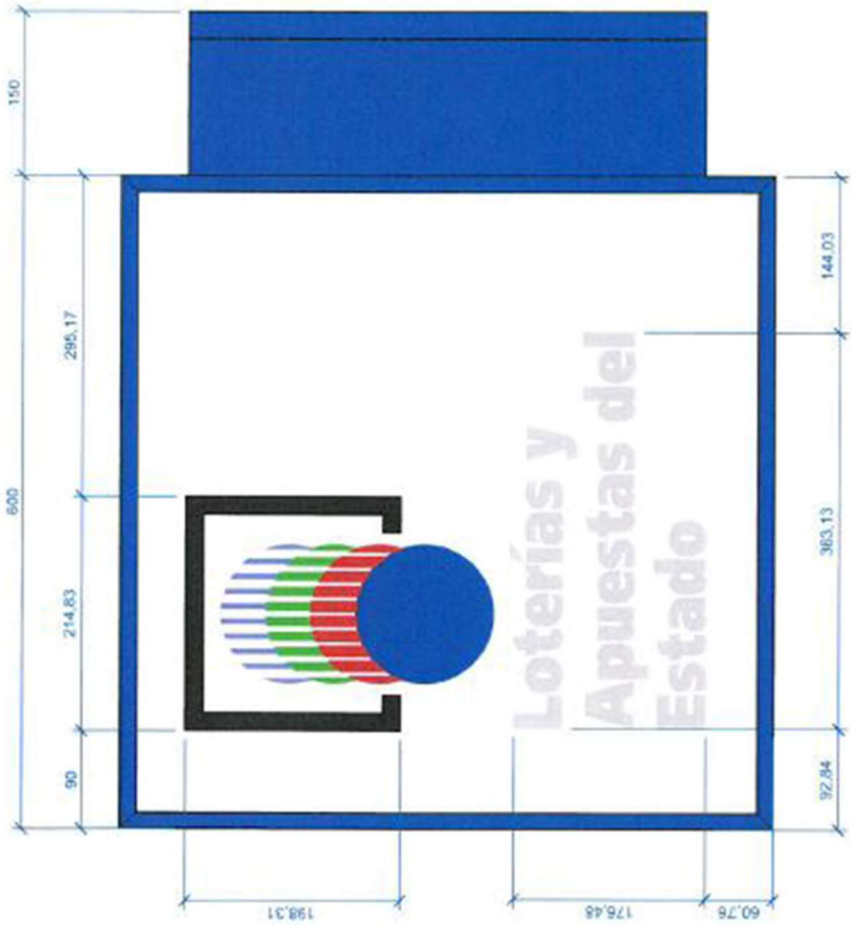

SIGNO-.LOGOTIPO INSTITUCIONAL

INSTALACION ELECTRICA

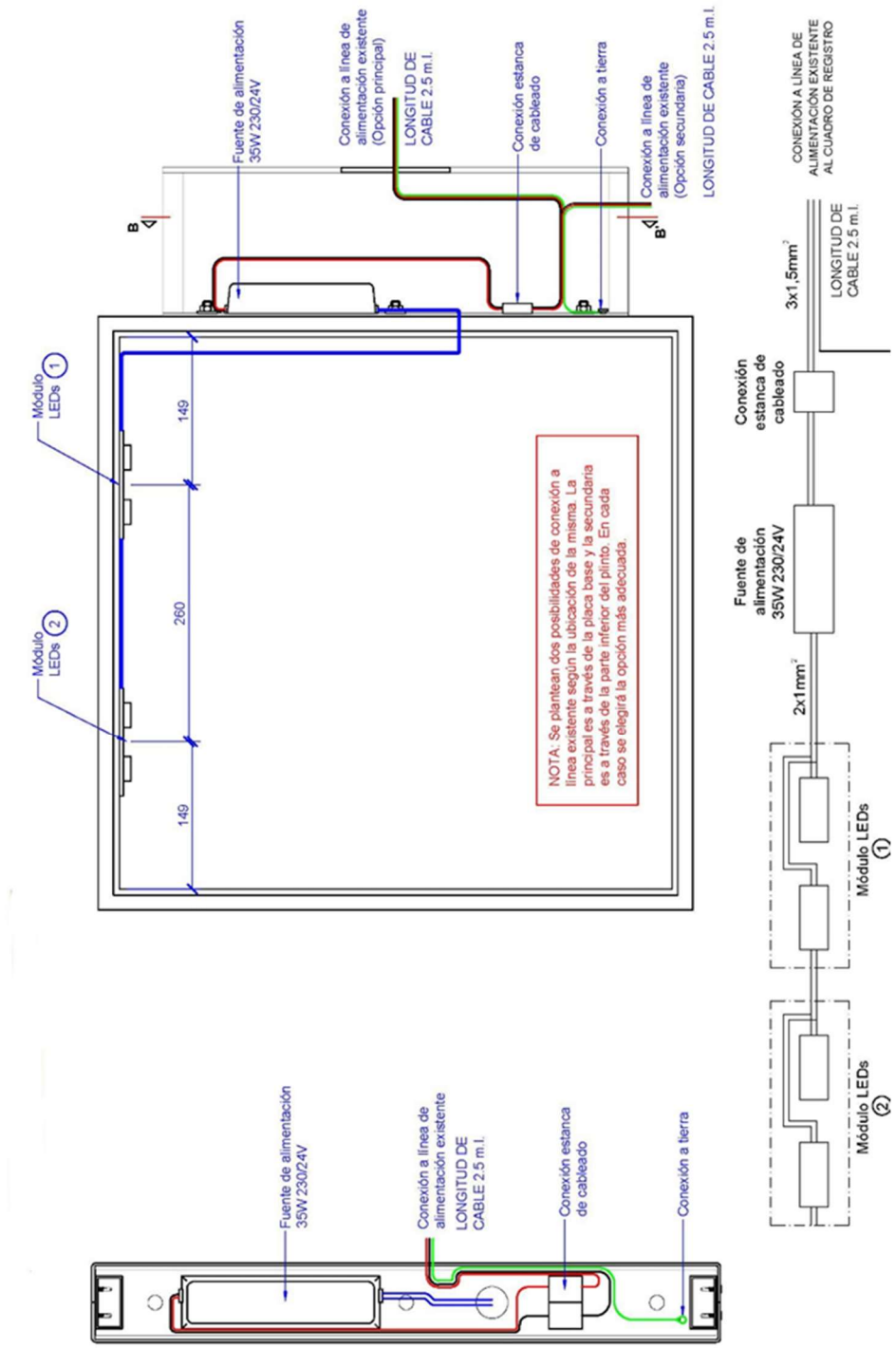

ESTRUCTURA BANDEROLA Frontales

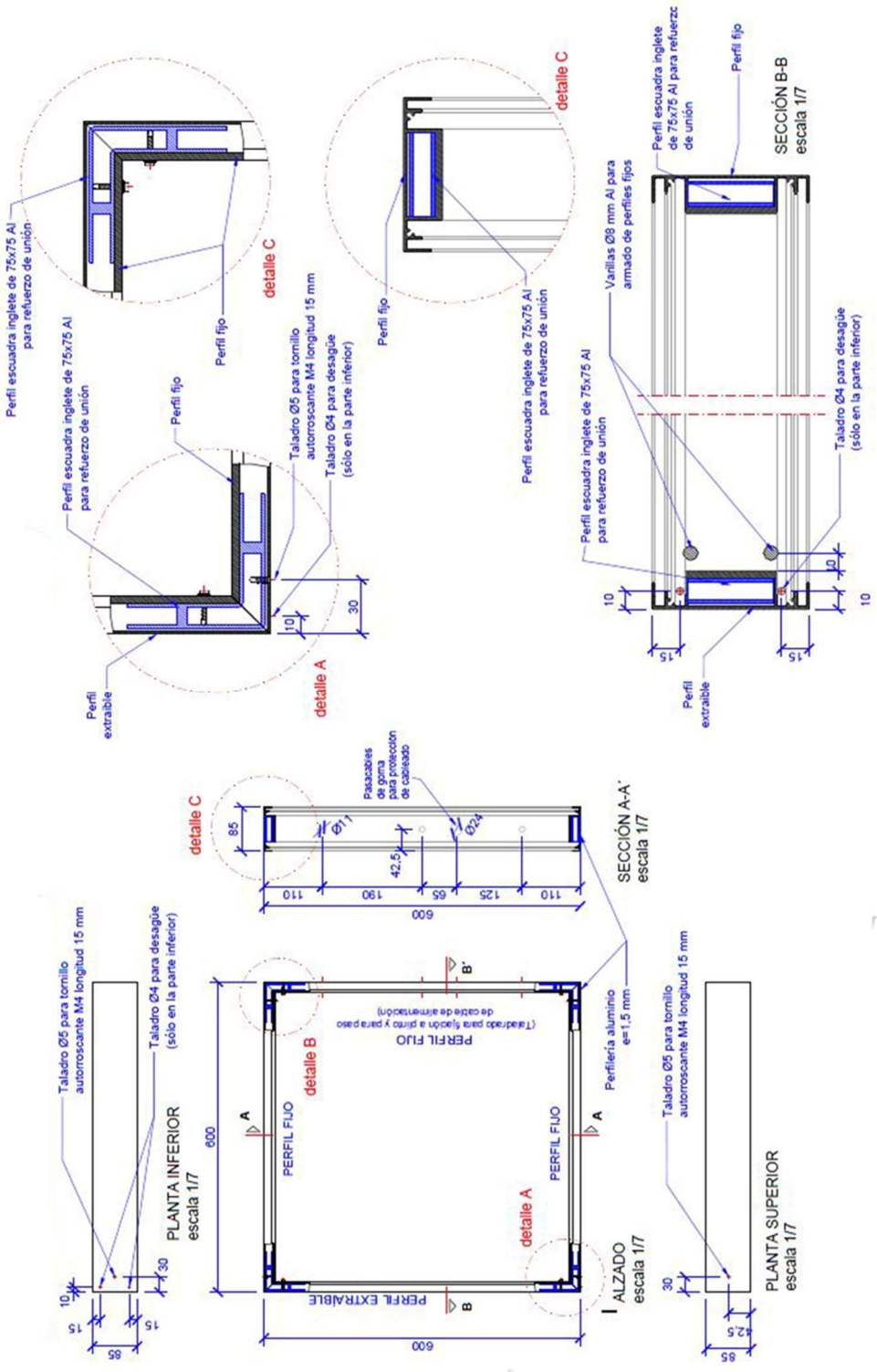
Perfil escuadra inglete de 75x75 Al para refuerzo de unión
Perfil fijo
detalle C
Perfil escuadra inglete de 75x75 Al para refuerzo de unión
Perfil fijo
Taladro Ø5 para tornillo autorroscante M4 longitud 15 mm
Taladro Ø4 para desagüe (sólo en la parte inferior)
Perfil extraíble
detalle A
Perfil fijo
detalle C
Perfil escuadra inglete de 75x75 Al para refuerzo de unión
Perfil escuadra inglete de 75x75 Al para refuerzo de unión
Varillas Ø8 mm Al para armado de perfiles fijos
Perfil fijo
SECCIÓN B-B
escala 1/7
Perfil escuadra inglete de 75x75 Al para refuerzo de unión
Taladro Ø4 para desagüe (sólo en la parte inferior)
Perfil extraíble
detalle C
Pasacables de goma para protección de cableado
SECCIÓN A-A'
escala 1/7
Taladro Ø5 para tornillo autorroscante M4 longitud 15 mm
Taladro Ø4 para desagüe (sólo en la parte inferior)
PLANTA INFERIOR
escala 1/7
PERFIL FIJO
(Taladrado para fijación a pilmo y para paso de cable de alimentación)
detalle B
PERFIL FIJO
PERFIL FIJO
detalle A
PERFIL EXTRAÍBLE
Perfilería aluminio e=1,5 mm
ALZADO
escala 1/7
Taladro Ø5 para tornillo autorroscante M4 longitud 15 mm
PLANTA SUPERIOR
escala 1/7

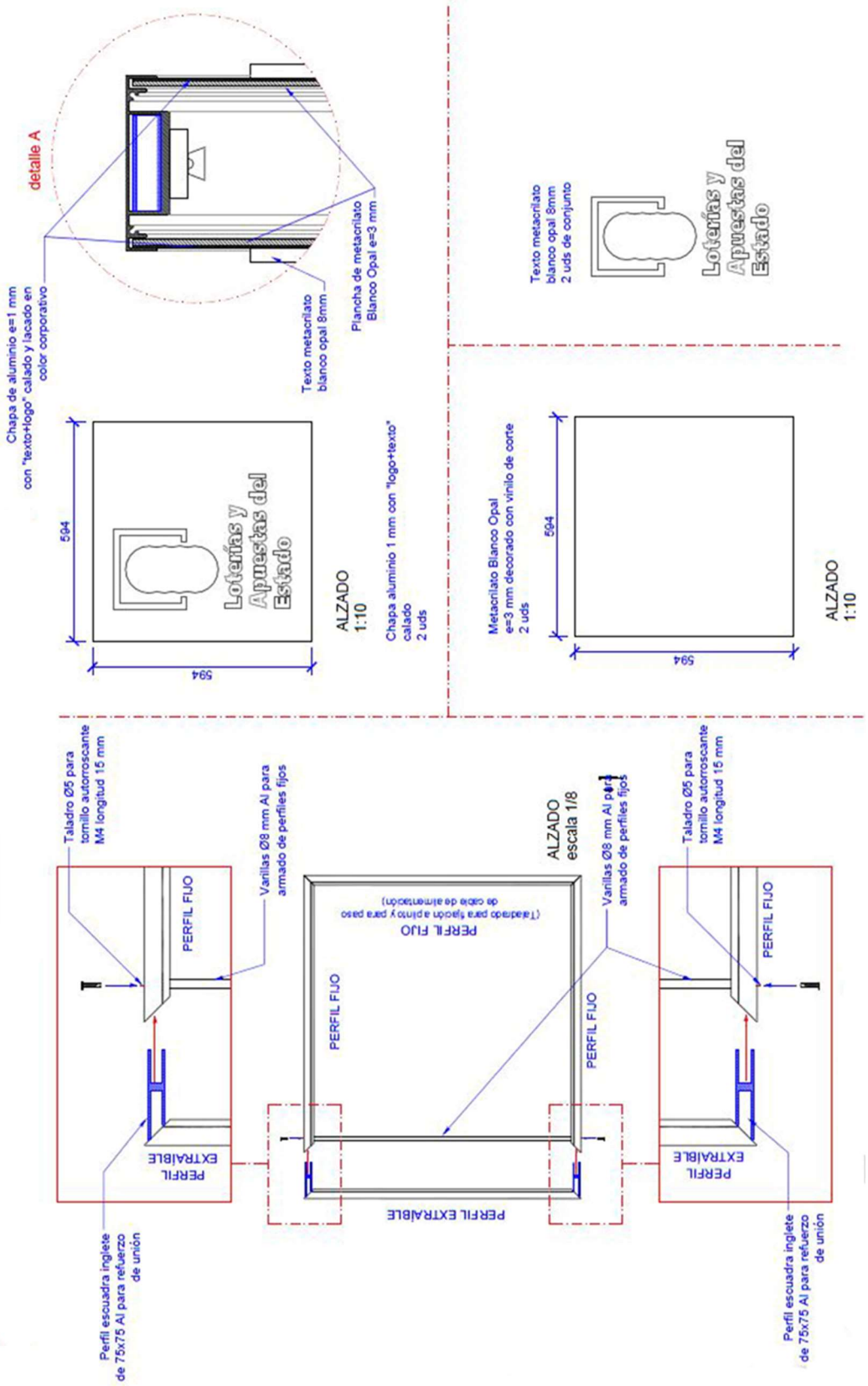
detalle A
Chapa de aluminio e=1 mm con "texto+logo" calado y lacado en color corporativo
Texto metacrilato blanco opal 8mm
Plancha de metacrilato Blanco Opal e=3 mm
Loterías y Apuestas del Estado
594
594
ALZADO 1:10
Chapa aluminio 1 mm con "logo+texto" calado 2 uds
Texto metacrilato blanco opal 8mm 2 uds de conjunto
Loterías y Apuestas del Estado
Metacrilato Blanco Opal e=3 mm decorado con vinilo de corte 2 uds
594
594
ALZADO 1:10
Taladro Ø5 para tornillo autorroscante M4 longitud 15 mm
PERFIL FIJO
Varillas Ø8 mm Al para armado de perfiles fijos
PERFIL EXTRAIBLE
Perfil escuadra inglete de 75x75 Al para refuerzo de unión
ALZADO escala 1/8
PERFIL FIJO
(Taladrado para fijación a pinto y para paso de cable de alimentación)
PERFIL FIJO
PERFIL FIJO
Varillas Ø8 mm Al para armado de perfiles fijos
PERFIL EXTRAIBLE
Taladro Ø5 para tornillo autorroscante M4 longitud 15 mm
PERFIL FIJO
PERFIL EXTRAIBLE
Perfil escuadra inglete de 75x75 Al para refuerzo de unión

ENVOLVENTE PLINTO

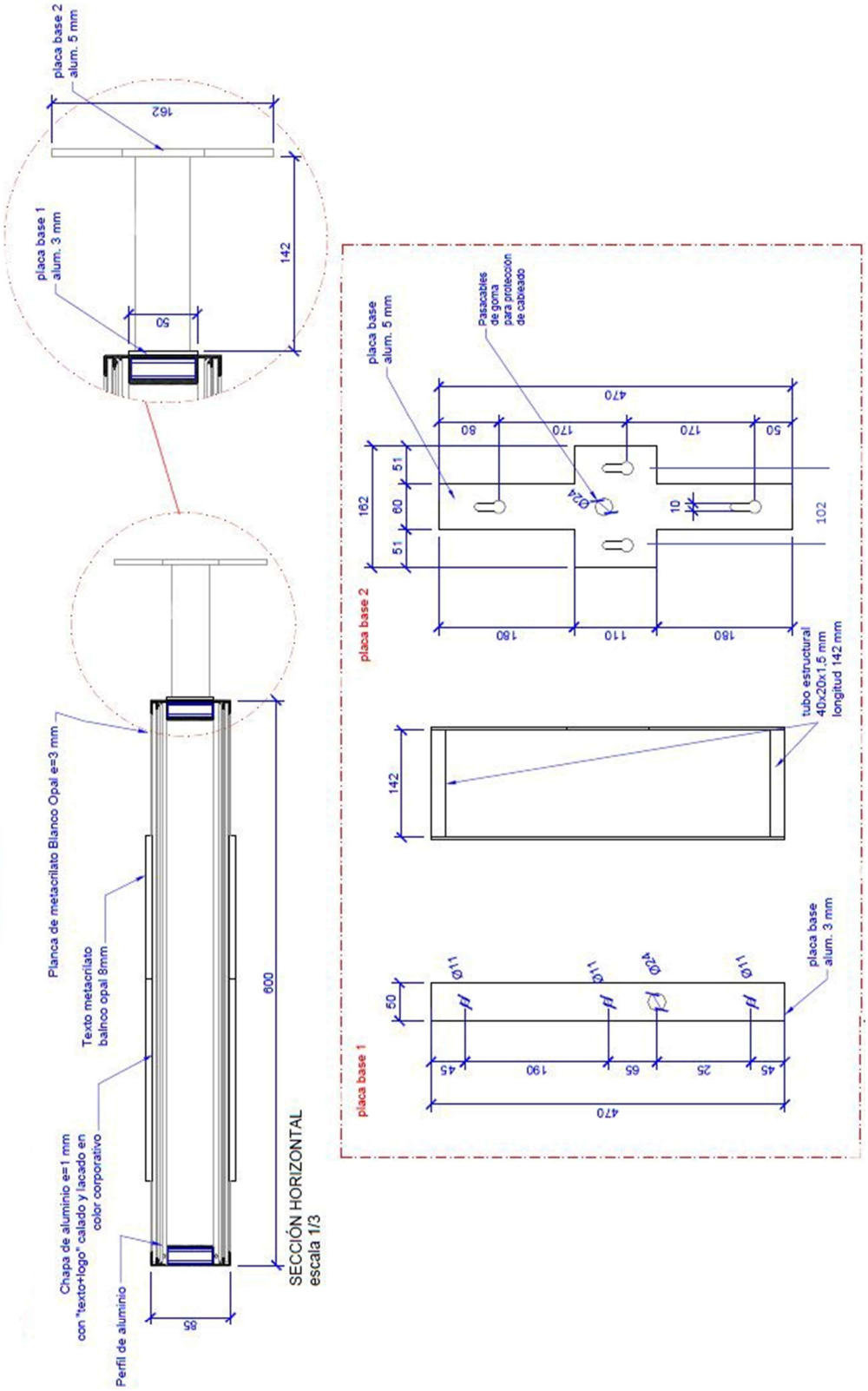

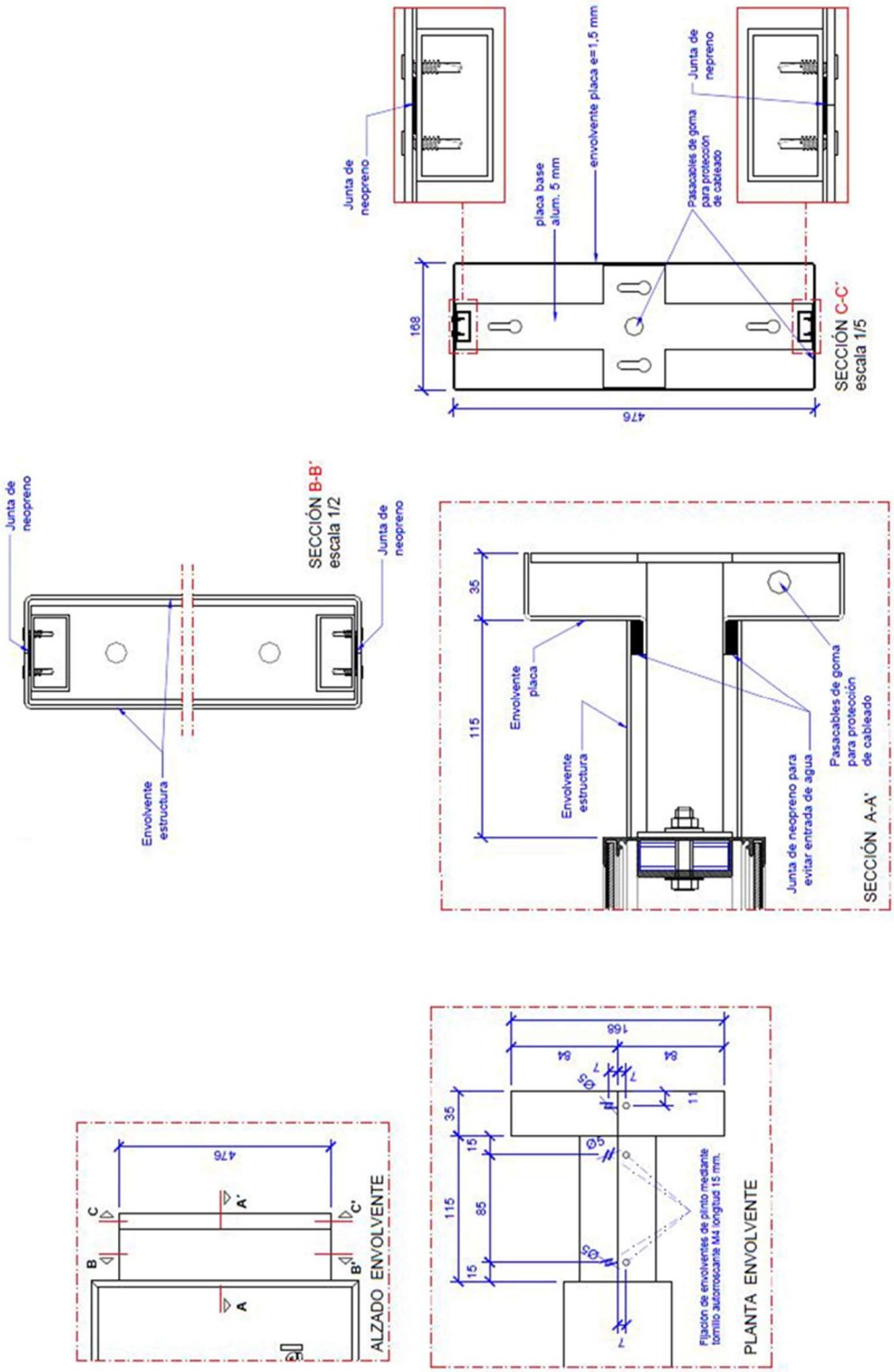
Junta de neopreno
placa base alum. 5 mm
envolvente placa e=1,5 mm
Pasacables de goma para protección de cableado
Junta de nepreno
168
476
SECCIÓN C-C'
escala 1/5
Junta de neopreno
SECCIÓN B-B'
escala 1/2
Junta de neopreno
Envolvente estructura
35
115
Envolvente placa
Envolvente estructura
Pasacables de goma para protección de cableado
Junta de neopreno para evitar entrada de agua
SECCIÓN A-A'
476
C
A'
C'
B
B'
A
ALZADO ENVOLVENTE
168
84
84
35
15
115
85
15
11
Fijación de envolventes de pinto mediante tornillo autorroscante M4 longitud 15 mm.
PLANTA ENVOLVENTE

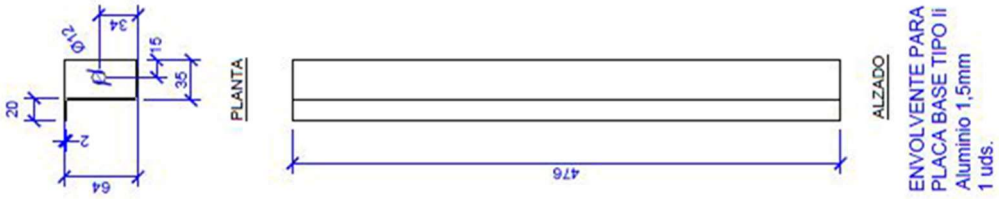
PLANTA
ALZADO
ENVOLVENTE PARA
PLACA BASE TIPO II
Aluminio 1,5mm
1 uds.

PLANTA
ALZADO
ENVOLVENTE PARA
PLACA BASE TIPO I
Aluminio 1,5mm
1 uds.

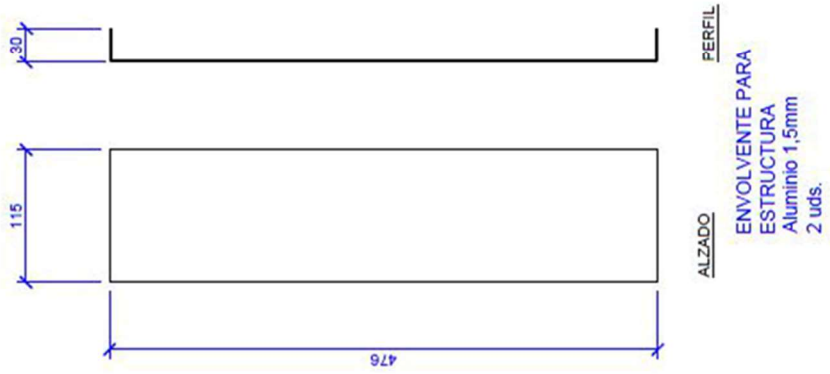
PERFIL
ALZADO
ENVOLVENTE PARA
ESTRUCTURA
Aluminio 1,5mm
2 uds.

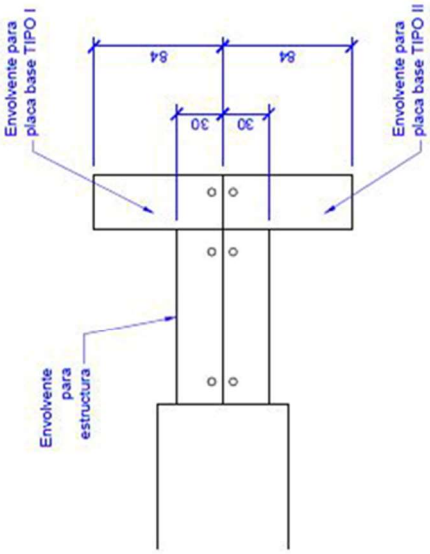
Envolvente para placa base TIPO I
Envolvente para placa base TIPO II
Envolvente para estructura

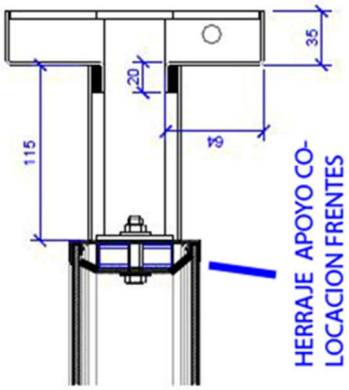
HERRAJE APOYO CO-LOCACION FRENTES

ANEXO III ROTULOS DETALLE TECNICO

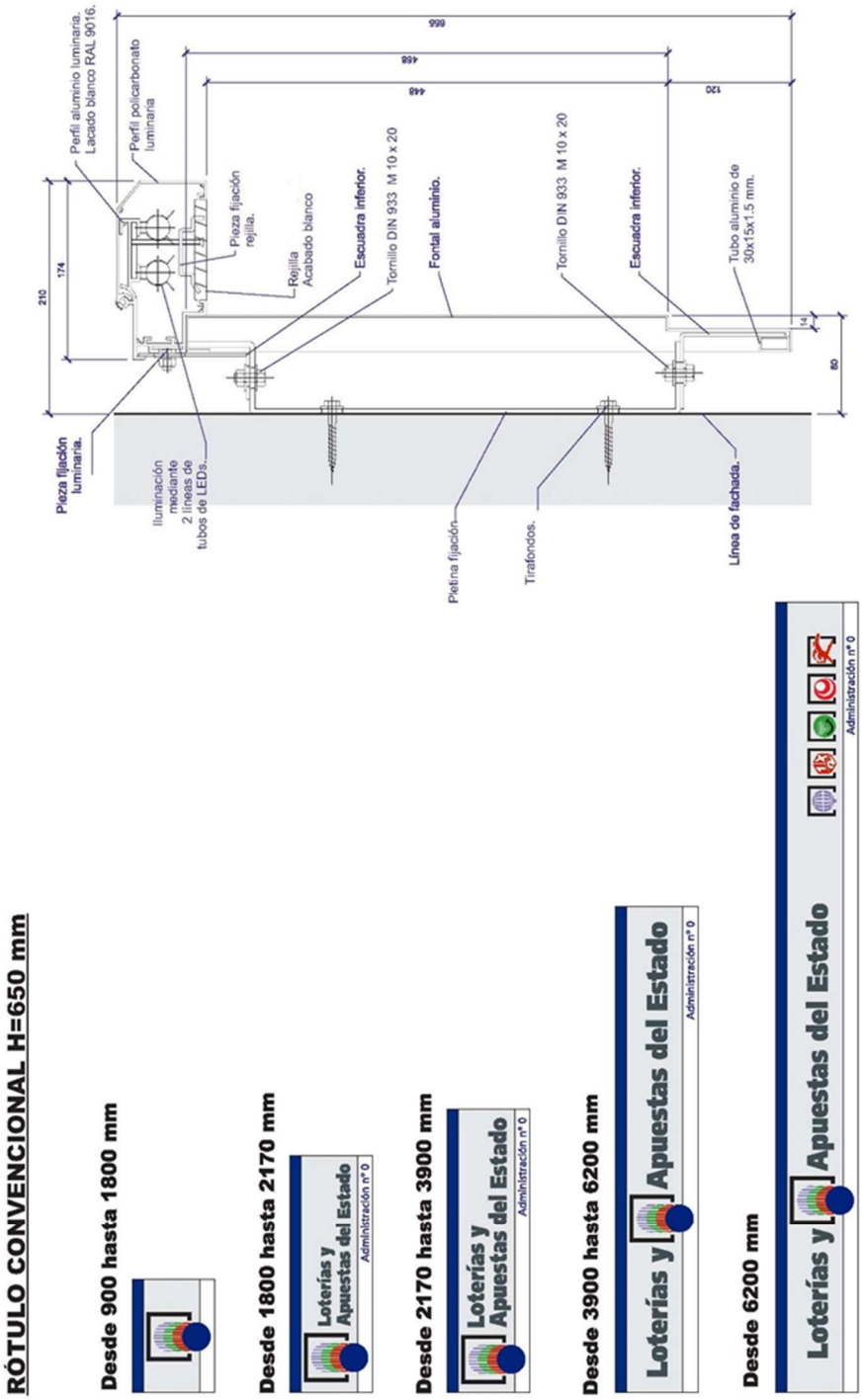

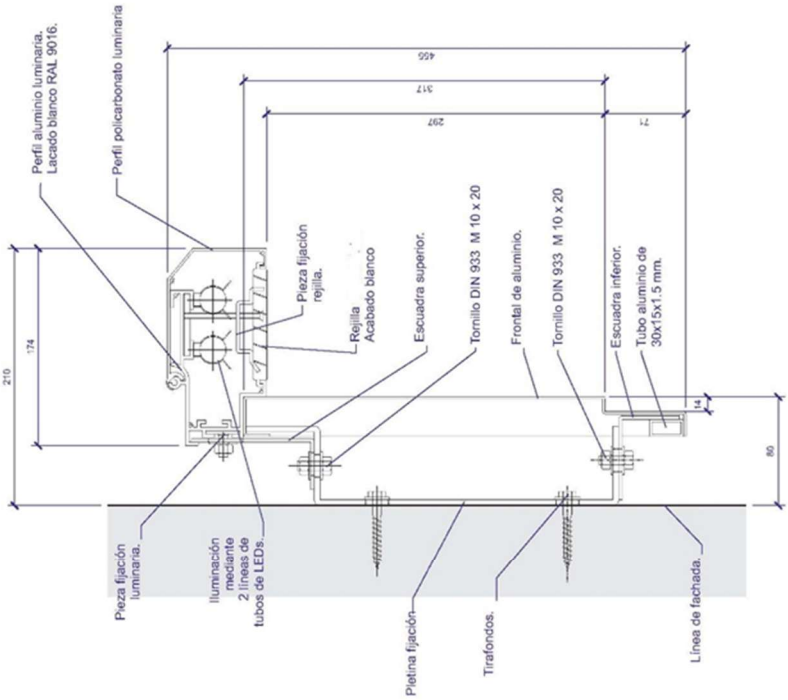
Perfil aluminio luminaria.
Lacado blanco RAL 9016.
Perfil policarbonato luminaria
Pieza fijación luminaria.
Iluminación mediante 2 líneas de tubos de LEDs.
Pieza fijación rejilla.
Rejilla
Acabado blanco
Escuadra superior.
Tornillo DIN 933 M 10 x 20
Frontal de aluminio.
Tornillo DIN 933 M 10 x 20
Escuadra inferior.
Tubo aluminio de 30x15x1.5 mm.
Pletina fijación
Tirafondos.
Línea de fachada.
210
174
455
317
297
71
14
80

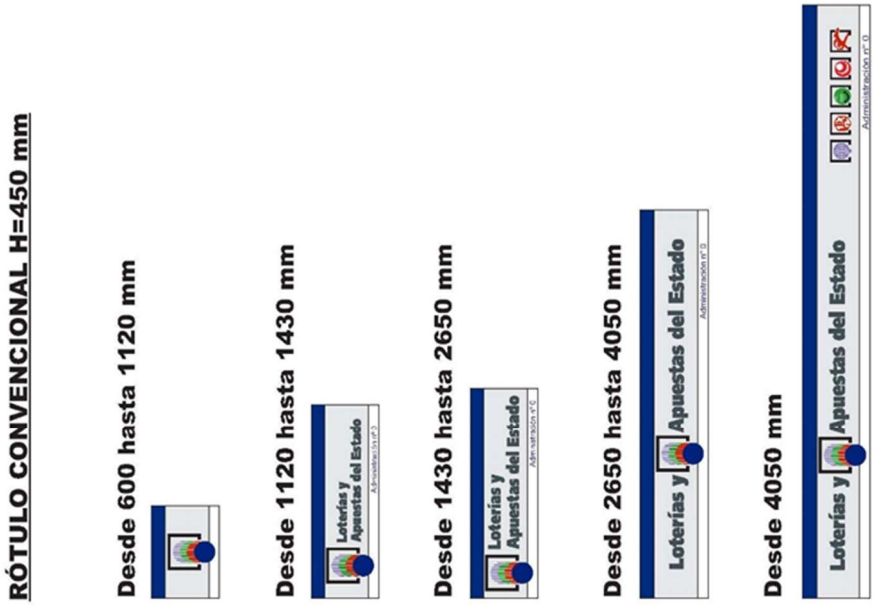
RÓTULO CONVENCIONAL H=450 mm
Desde 600 hasta 1120 mm
Desde 1120 hasta 1430 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Desde 1430 hasta 2650 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Desde 2650 hasta 4050 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Desde 4050 mm
Loterías y Apuestas del Estado

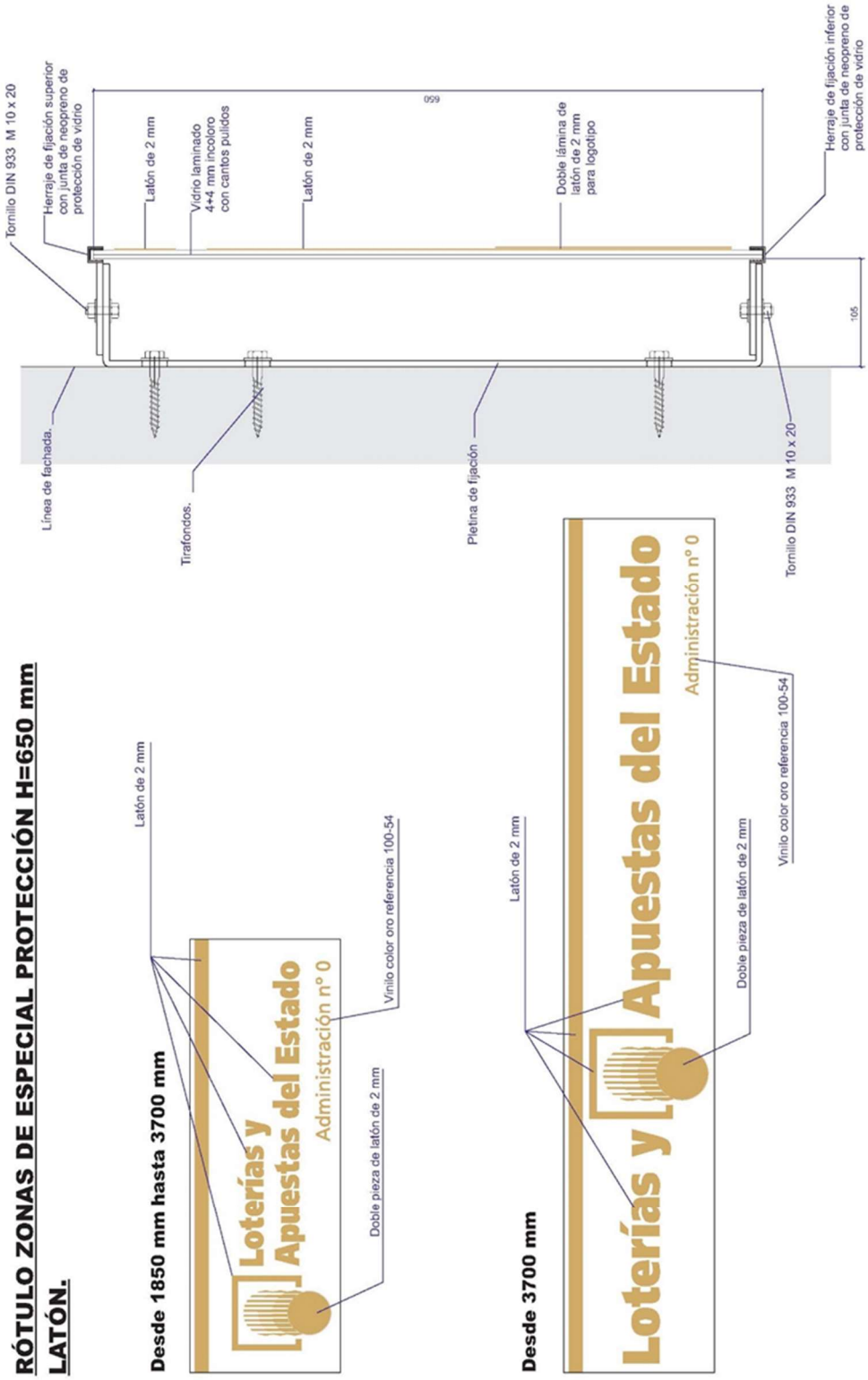
RÓTULO ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN H=650 mm
LATÓN.
Desde 1850 mm hasta 3700 mm
Latón de 2 mm
Loterías y
Apuestas del Estado
Administración nº 0
Vinilo color oro referencia 100-54
Doble pieza de latón de 2 mm
Desde 3700 mm
Latón de 2 mm
Loterías y
Apuestas del Estado
Administración nº 0
Vinilo color oro referencia 100-54
Doble pieza de latón de 2 mm
Línea de fachada.
Tirafondos.
Pletina de fijación
Tornillo DIN 933 M 10 x 20
Tornillo DIN 933 M 10 x 20
Herraje de fijación superior con junta de neopreno de protección de vidrio
Latón de 2 mm
Vidrio laminado 4+4 mm incoloro con cantos pulidos
Latón de 2 mm
Doble lámina de latón de 2 mm para logotipo
Herraje de fijación inferior con junta de neopreno de protección de vidrio
650
105

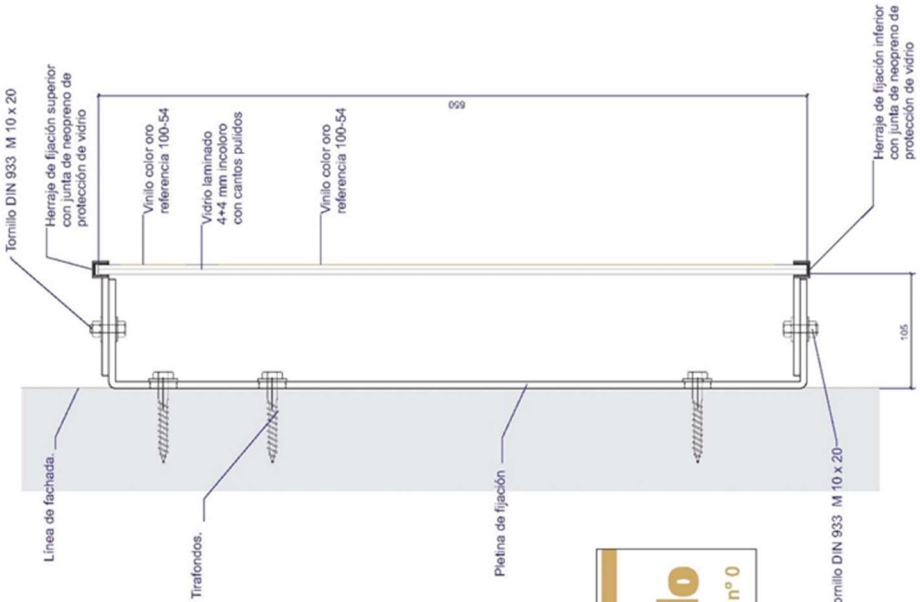

RÓTULO ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN H=650 mm

VINILO.

Desde 1850 mm hasta 3700 mm

Decoración completa en Vinilo color oro referencia 100-54 pegado directamente sobre el vidrio frontal.

Desde 3700 mm

Decoración completa en Vinilo color oro referencia 100-54 pegado directamente sobre el vidrio frontal.

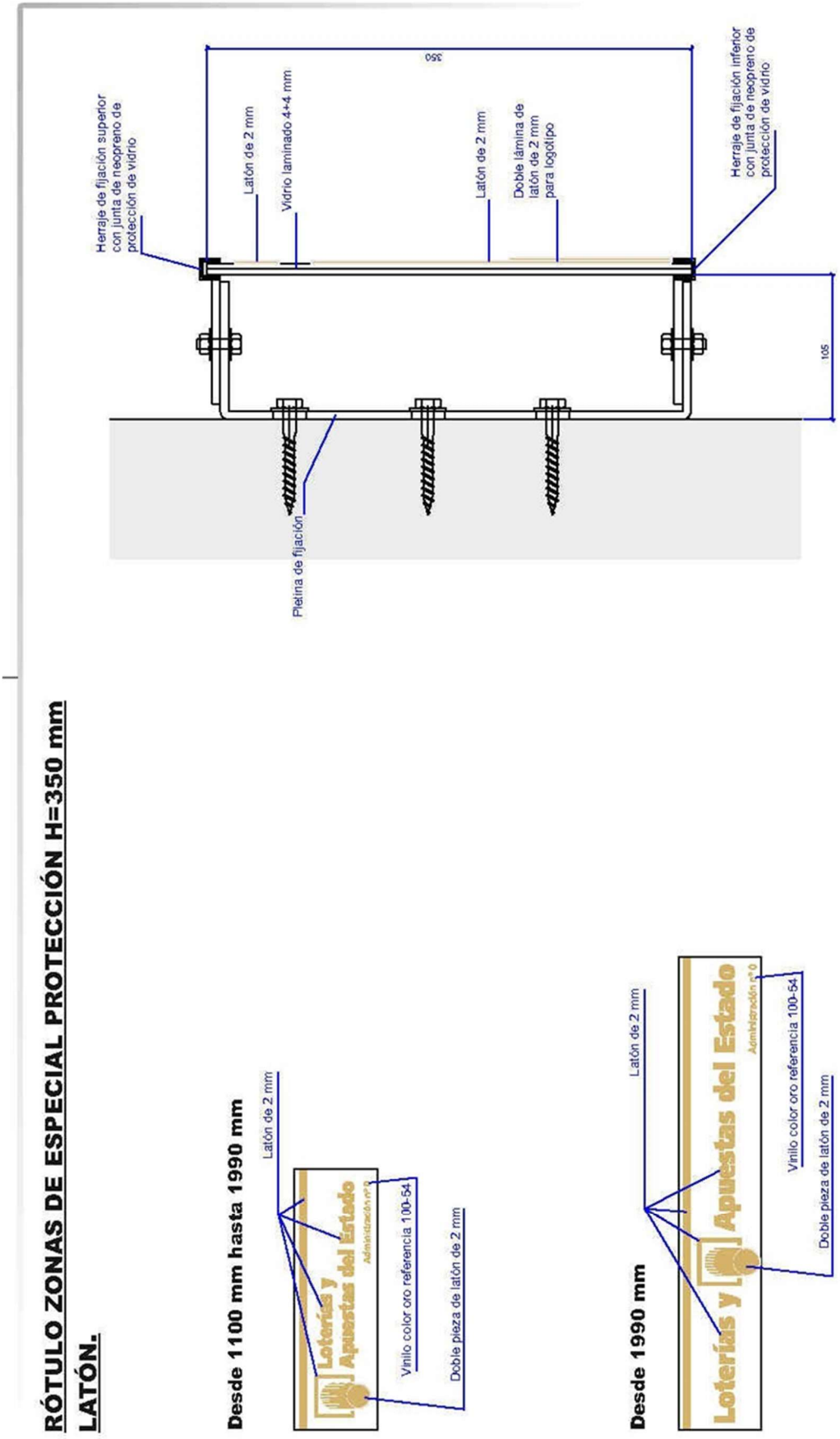
RÓTULO ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN H=350 mm
LATÓN.
Herraje de fijación superior con junta de neopreno de protección de vidrio
Latón de 2 mm
Vidrio laminado 4+4 mm
Latón de 2 mm
Doble lámina de latón de 2 mm para logotipo
Herraje de fijación inferior con junta de neopreno de protección de vidrio
350
105
Pletina de fijación
Desde 1100 mm hasta 1990 mm
Latón de 2 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Administración nº 0
Vinilo color oro referencia 100-54
Doble pieza de latón de 2 mm
Desde 1990 mm
Latón de 2 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Administración nº 0
Vinilo color oro referencia 100-54
Doble pieza de latón de 2 mm

RÓTULO ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN H=350 mm

VINILO.

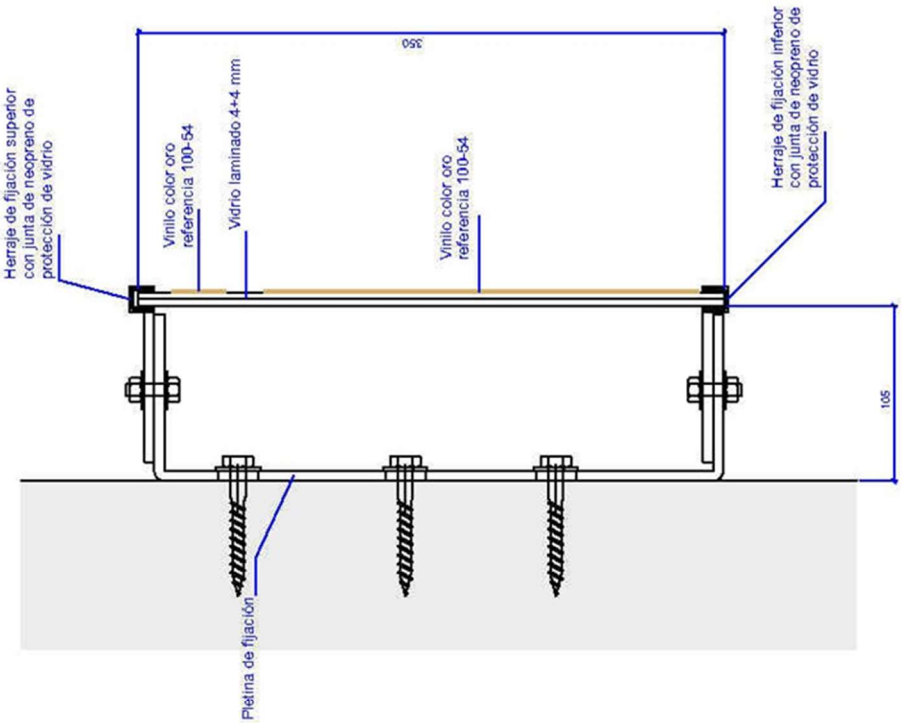

Desde 1100 mm hasta 1990 mm

Decoración completa en Vinilo color oro referencia 100-54 pegado directamente sobre el vidrio frontal.

Desde 1990 mm

Decoración completa en Vinilo color oro referencia 100-54 pegado directamente sobre el vidrio frontal.

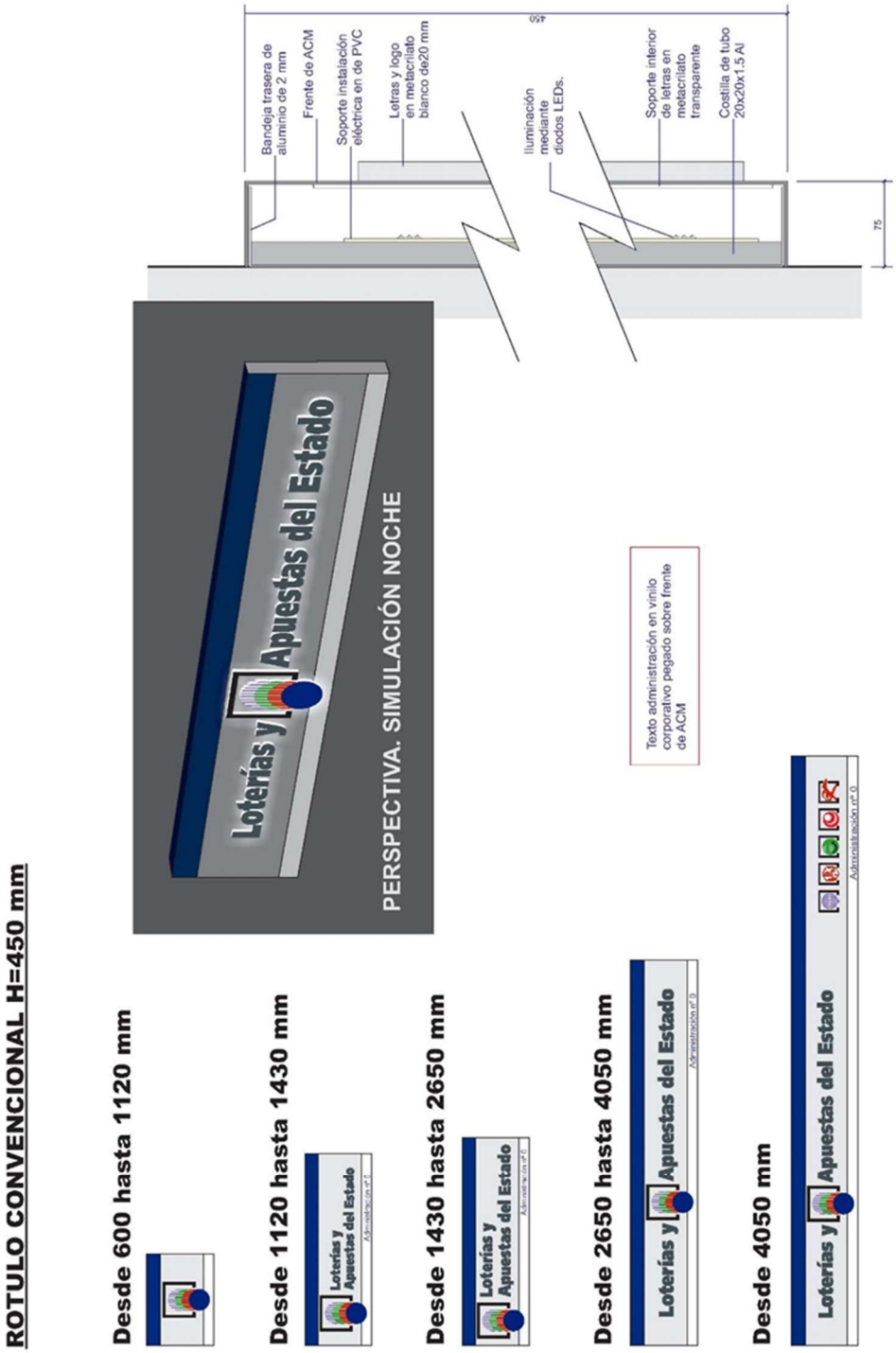
ROTULO CONVENCIONAL H=450 mm
Desde 600 hasta 1120 mm
Desde 1120 hasta 1430 mm
Desde 1430 hasta 2650 mm
Desde 2650 hasta 4050 mm
Desde 4050 mm
Loterías y Apuestas del Estado
PERSPECTIVA. SIMULACIÓN NOCHE
Bandeja trasera de aluminio de 2 mm
Frente de ACM
Soporte instalación eléctrica en de PVC
Letras y logo en metacrilato blanco de20 mm
Iluminación mediante diodos LEDs.
Soporte interior de letras en metacrilato transparente
Costilla de tubo 20x20x1.5 Al
450
75
Texto administración en vinilo corporativo pegado sobre frente de ACM

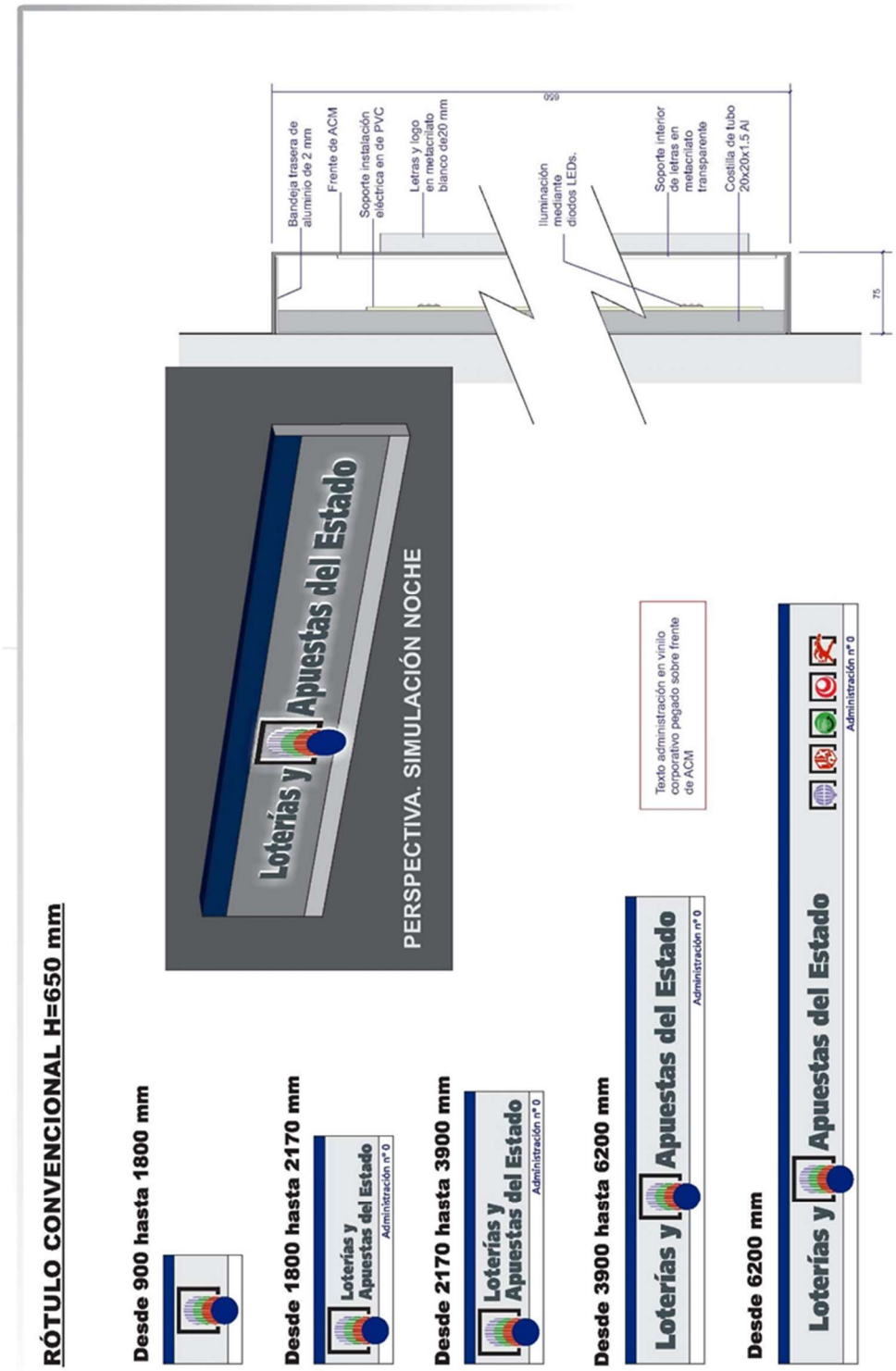
RÓTULO CONVENCIONAL H=650 mm
Desde 900 hasta 1800 mm
Desde 1800 hasta 2170 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Administración nº 0
Desde 2170 hasta 3900 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Administración nº 0
Desde 3900 hasta 6200 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Administración nº 0
Desde 6200 mm
Loterías y Apuestas del Estado
Administración nº 0
Loterías y Apuestas del Estado
PERSPECTIVA. SIMULACIÓN NOCHE
Texto administración en vinilo corporativo pegado sobre frente de ACM
Bandeja trasera de aluminio de 2 mm
Frente de ACM
Soporte instalación eléctrica en de PVC
Letras y logo en metacrilato blanco de20 mm
Iluminación mediante diodos LEDs.
Soporte interior de letras en metacrilato transparente
Costilla de tubo 20x20x1,5 Al
650
75

ANEXO IV PLACA IDENTIFICATIVA DETALLE TECNICO

PLACA IDENTIFICATIVA

ANEXO V RELACION DE REPUESTOS

1.- BANDEROLA

FRENTE BANDEROLA
ENVOLVENTE PLINTO
FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
MODULO LED (2 unidades interconexionadas)

2.- RÓTULOS

REPUESTOS DE VINILOS Y ADHESIVOS
Logotipo institucional para rótulo de 65 cm. (1 línea)
Logotipo institucional para rótulo de 65 cm. (2 líneas)
Logotipo institucional para rótulo de 45 cm. (1 línea)
Logotipo institucional para rótulo de 45 cm. (2 líneas)
Otros logotipos no contemplados en manual (3 líneas)
Nombre Comercial
Administración nº XXX
Lotería nº XXX
Conjunto pictogramas de los juegos en color para el rótulo
REPUESTOS DE SUBCONJUNTOS DE RÓTULOS
Grapa portatubo de acero inoxidable
Rejilla difusora de luz 1200x110mm.

Grapa de sujeción de la rejilla difusora con tornillo
Perfil de metacrilato para luminaria
Tapa lateral derecha para candileja
Tapa lateral izquierda para candileja
Tornillo 3,5x9,5 acero inox. para perfil metacrilato
Tornillo 4,2x13 acero inox. para tapas laterales candileja
Luminaria completa